

LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES EN AMÉRICA CENTRAL, MÉXICO Y LA REPÚBLICA DOMINICANA



Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de las personas migrantes.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos (PRM), bajo el marco del Programa Regional sobre Migración. No obstante, las opiniones expresadas en la misma no reflejan necesariamente las políticas oficiales del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Publicado por: Organización Internacional para las Migraciones
Oficina Regional para América Central, América del Norte y el Caribe
San José, Costa Rica
Tel: +(506) 2212-5300
Email: rosanjose@iom.int
Website: www.iom.int

Esta publicación no ha sido editada oficialmente por la OIM.

Esta publicación fue emitida sin la aprobación de la Unidad de Publicaciones de la OIM (PUB).

Coordinador de Programa: Andrea Dabizzi

Coordinadora de investigación: Mónica Barrantes

Autores: Lit Information Technologies

Colaboradores: Mayling Aguilar, Estela Aragón, Olivier Tenes, Juliana Sánchez (OIM), Carlos Pérez, Ericka María Aguirre, Lourdes Gutiérrez, Mario Cordero Vejar (UNODC).

Cita obligatoria: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2023. *Las Tecnologías de la Información y Comunicación y el Tráfico Ilícito de Migrantes en América Central, México y la República Dominicana*. OIM. San José, Costa Rica.

© OIM 2023



Reservados todos los derechos. La presente publicación está disponible en virtud de la [licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO \(CC BY-NC-ND 3.0 IGO\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode).*

Si desea más información, consulte los [derechos de autor](#) y [las condiciones de utilización](#).

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>

LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES EN AMÉRICA CENTRAL, MÉXICO Y LA REPÚBLICA DOMINICANA



PRÓLOGO

El tráfico ilícito de personas migrantes continúa siendo una de las problemáticas más apremiantes que enfrenta nuestra región. El avance en la transformación digital y de las tecnologías, si bien generan importantes contribuciones para el desarrollo sostenible, también han facilitado numerosas operaciones relacionadas al tráfico ilícito de personas migrantes (TIM) incluyendo el intercambio de dinero, bienes, servicios e información, disminuyendo la necesidad de recursos humanos, y conectando ágilmente a las y los perpetradores de este delito.

La disponibilidad, la inmediatez y la facilidad con la que se puede acceder a herramientas tecnológicas ha promovido su utilización para el desarrollo de actividades delictivas, facilitando a estas redes un acceso más directo y rápido a las personas migrantes. Al mismo tiempo, han dificultado los procesos de investigación, persecución y sanción por parte de las autoridades competentes.

En este contexto, la adaptación al desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) para combatir el crimen organizado transnacional y el TIM se ha vuelto prioritaria para los países de la región. A pesar de que se han desarrollado importantes esfuerzos en este sentido, persisten importantes desafíos y oportunidades para medir el alcance y las dimensiones de este crimen y comprender su relación con las nuevas tecnologías.

Ahora más que nunca, el apoyo a los países de la región en la lucha contra el TIM es de vital importancia para la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Como parte de nuestras tareas continuamos promoviendo procesos colaborativos para identificar con mayor eficacia a las personas que se dedican al TIM y para asegurar la protección de personas migrantes que son objeto de tráfico. A través de la División de Gestión de Inmigración y Fronteras OIM trabaja junto a los gobiernos de la región para: (1) proporcionar protección y asistencia a personas migrantes objeto de tráfico, (2) abordar las causas del TIM, (3) fomentar la capacidad de los Estados para erradicar las actividades de quienes trafican migrantes y; (4) promover las investigaciones y la recopilación de datos sobre el TIM.

El presente informe representa una importante contribución al cuerpo de información existente sobre el TIM. Si bien la naturaleza furtiva del objeto de estudio implica grandes limitaciones, esta investigación exploratoria logra de forma exitosa brindar un panorama sobre amplio el uso de las TICs en la facilitación de operaciones de tráfico. Al mismo tiempo aporta recomendaciones concretas para abordar desafíos identificados y para incluir el uso de estas TICs en la persecución y ejecución de acciones relacionadas a la lucha contra este delito. Confiamos en que esta información desarrollada con apoyo de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, bajo el marco del Programa Regional sobre Migración contribuirá a que las personas tomadoras de decisión en América Central, México y la República Dominicana establezcan líneas de acción sobre los recursos y las capacidades a desarrollar para luchar de forma coordinada y eficaz contra el TIM, garantizando la protección y el bienestar de las personas migrantes.



Michele Klein Solomon
Directora Regional de la OIM para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe

ÍNDICE

Prólogo.....	ii
Índice de mapas, gráficos, figuras, recuadros y tablas.....	iv
Resumen Ejecutivo.....	v
Introducción.....	xi
Metodología.....	xii
Capítulo 1. El tráfico ilícito de Migrantes en América Central, México y la Republica Dominicana.....	1
Capítulo 2. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el tráfico ilícito de migrantes.....	7
Capítulo 3. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación para el combate contra el tráfico ilícito de personas migrantes.....	23
Conclusiones.....	34
Recomendaciones.....	36
Glosario.....	39
Referencias Bibliográficas.....	42

ÍNDICE DE MAPAS GRÁFICOS, FIGURAS, RECUADROS Y TABLAS

MAPAS

Mapa 1: Países de origen de las personas migrantes entrevistadas.....	xiii
---	------

GRÁFICOS

Gráfico 1. Países de origen de las personas migrantes encuestadas.....	2
Gráfico 2. Género con el que se identifican de las personas encuestadas.....	2
Gráfico 3. Factores de impulso de las personas migrantes participantes en las encuestas.....	3
Gráfico 4. Edad y género de las personas migrantes encuestadas.....	3
Gráfico 5. Personas migrantes que viajan por cuenta propia o con traficante.....	4
Gráfico 6. Utilización de documentos de identidad durante el viaje.....	5
Gráfico 7. Utilización de las TICs durante el viaje.....	10
Gráfico 8. Tipo de información que buscaron las personas migrantes en la Internet o en las redes sociales antes de iniciar su viaje.....	10
Gráfico 9. Finalidad del uso del celular en la ruta migratoria por parte de las personas migrantes.....	11
Gráfico 10. Formas de financiamiento del viaje.....	18

FIGURAS

Figura 1. Proceso metodológico de la investigación.....	xii
Figura 2. Modus operandi del TIM en América Central, México y la República Dominicana.....	5
Figura 3. Medios comprendidos en las TICs.....	7
Figura 4. Las tres capas de la Internet.....	8
Figura 5. Mecanismos de utilización de las TICs en el Tráfico Ilícito de Migrantes.....	12
Figura 6. La operación del TIM por medio de TikTok.....	13
Figura 7. La operación de TIM por medio de grupos privados de Facebook.....	14
Figura 8. Conversación entre una presunta persona traficante y una persona migrante.....	17
Figura 9. Modalidades de pago más comunes utilizadas por las personas migrantes.....	18
Figura 10. Conversación por TikTok entre una presunta persona traficante y una persona migrante.....	19
Figura 11. Dominios de la Inteligencia Artificial.....	23
Figura 12. Principales retos en el uso de las TICs para el combate contra el Tráfico Ilícito de Migrantes.....	33

RECUADROS

Recuadro 1. Las redes sociales y la creación de perfiles falsos.....	12
Recuadro 2. WhatsApp, un facilitador de la logística de flujos masivos de personas migrantes.....	15
Recuadro 3. El uso de las TICs en México para la vigilancia policial.....	30
Recuadro 4. El uso de las TICs por la Fuerza Pública de Costa Rica para la prevención del delito.....	31

TABLAS

Tabla 1. Entrevistas hechas a los países estudiados por sector.....	xv
Tabla 2. Riesgos que se enfrentó el estudio y estrategias de mitigación que se usaron.....	25
Tabla 3. Tipos de TICs según la clasificación de la Organización Internacional de Policía Criminal.....	27

RESUMEN EJECUTIVO

El aumento y la complejidad en los flujos migratorios intrarregionales y extrarregionales en la región de América Central, México y la República Dominicana, ha llevado a un número significativo de personas migrantes a arriesgarse utilizando los servicios de redes de tráfico ilícito de migrantes (TIM) para cruzar fronteras internacionales y desplazarse internamente en los países de tránsito, exponiéndolas a riesgos que atentan contra su integridad física (OIM, 2021b).

En la región, para los grupos del crimen organizado el TIM suele ser una actividad atractiva en donde las ganancias percibidas por las personas traficantes son mayores a los costos. Es por ello por lo que, a nivel regional, se han realizado diversos esfuerzos para luchar contra este delito. Uno de los más relevantes es la elaboración del *Plan de Trabajo en Materia de Tráfico Ilícito de Migrantes 2019-2025* en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM)¹. De igual manera, se han desarrollado las operaciones Turquesa² I, II y III, la operación *White Sands* en el Caribe y la Operación Itzel³ lideradas por INTERPOL con el apoyo de otras organizaciones internacionales, cuyo objetivo principal es el combate contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas en los países participantes.

Asimismo, los países de América Central, México y la República Dominicana han adoptado medidas institucionales y normativas para prevenir y sancionar el TIM. A pesar de estos importantes esfuerzos normativos, institucionales y regionales, la prevalencia de este delito continúa siendo una problemática en la región. Aunque importantes, las investigaciones desarrolladas en esta materia aún son limitadas, en gran parte debido a las difíciles condiciones de seguridad para su estudio. Algunas fuentes permiten documentar que las personas migrantes objeto de TIM provenientes de Centroamérica (particularmente de los países de El Salvador, Guatemala y Honduras) tienen como principales países de destino México y los Estados Unidos de América (OIM, 2021a).

En el *Estudio global sobre Tráfico ilícito de Migrantes* (UNODC, 2018) se identificó que al igual que en otras regiones las rutas de tráfico ilícito de migrantes en América son flexibles y están sujetas a cambios rápidos y significativos. No obstante, pueden distinguirse dos grandes rutas predominantes. La primera es una ruta relativamente clara que conecta los flujos procedentes de muchos lugares de Sudamérica y América Central que pasa por los países centroamericanos y que desemboca en México y, finalmente, en Estados y el Canadá. La segunda es una ruta multidesfina hacia el sur y entre países de la misma región.

El uso de tecnologías en el TIM implica desafíos y oportunidades para los gobiernos de la región. Por un lado, la pandemia ocasionada por la COVID-19 ha dificultado el acceso a datos y evidencia sobre el TIM al mismo tiempo que la conexión de este delito con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) fue aún más notoria a raíz de la pandemia ocasionada por la COVID-19 puesto que la aceleración digital fue también asumida por las personas traficantes y las redes dedicadas al TIM (OIM, 2020).

¹ Para más información visitar: www.crmv.org/sites/default/files/publicaciones/plan_de_trafico_crm_es_web.pdf.

² Para más información visitar: www.interpol.int/es/Noticias-y-acontecimientos/Noticias/2020/Operacion-de-INTERPOL-contra-el-trafico-de-migrantes-y-la-trata-de-personas

³ Para más información visitar: www.programamesoamerica.iom.int/es/noticia/la-oim-en-coordinacion-con-el-sica-y-la-interpol-fortalecen-la-lucha-contra-la-trata-de

El presente estudio evidencia la facilidad con la que las redes del TIM pueden operar gracias a la utilización de las TICs, según sus intereses y capacidades; y la vulnerabilidad de las personas migrantes objeto de este delito a ser víctimas de otros delitos conexos al TIM facilitados por las TICs.

En este contexto, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) gracias al apoyo de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (PRM), ha desarrollado el presente estudio con el fin de analizar la utilización de las TICs como mecanismo para facilitar y luchar contra el TIM. Con esta iniciativa, la OIM busca aportar a los gobiernos de América Central, México y República Dominicana información actualizada sobre el comportamiento del delito para contribuir a la labor de combate de este delito mediante la generación de conocimiento.

PRINCIPALES HALLAZGOS

- Las personas migrantes objeto de tráfico ilícito de migrantes, son en su mayoría hombre menores de 40 años, que migran principalmente por problemas de seguridad en el país de origen y la búsqueda de oportunidades laborales en el país de destino.
- Las personas migrantes que inician su viaje en la región Centroamericana y México y/o que atraviesan dicha zona geográfica siguen prefiriendo las rutas terrestres con destino a los Estados Unidos de América. En el caso de las personas que migran a través o desde las Islas del Caribe, suelen viajar aérea a República Dominicana desde donde entran vía marítima hacia Puerto Rico para continuar el viaje vía aérea a Miami u otro punto de los Estados Unidos de América
- La mayoría de las personas migrantes suelen viajar con al menos un teléfono celular inteligente, que es utilizado no solo para comunicarse con su familia y amistades en los países de origen y destino, sino también como herramienta de geolocalización en la ruta migratoria. Las personas migrantes suelen utilizar las redes sociales durante su viaje para mantener a sus familiares y amistades al tanto de su situación y sobre los riesgos y peligros en el camino.
- Los principales usos de las TICs en relación con el TIM son: publicación y difusión de servicios ofrecidos, planeación de viaje, comunicación y guía de la personas migrante objeto del delito, y coordinación del financiamiento del TIM.
- En la región de América Central, México y la República Dominicana, la mayoría de la oferta del tráfico ilícito sucede en las redes sociales y en las aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp o Telegram, que ofrecen una conexión más rápida y sencilla en comparación con la *Dark Web*.

- Algunos delitos conexos al TIM facilitados por las TICs incluyen: violación de la privacidad, trata de personas, explotación, abuso sexual infantil y la revictimización en línea, y emisión en directo de abuso sexual infantil.
- Dentro de los principales retos gubernamentales para combatir el TIM utilizando las TICs se han identificado vacíos en los marcos legales que dificultan la obtención de pruebas y el inhabilitar el uso de las TICs durante este delito, una limitada disponibilidad de herramientas tecnológicas para el uso de actores que luchan contra el TIM, así como falta de capacidades, conocimientos y habilidades tecnológicas en las personas funcionarias encargadas de combatir el TIM.

RECOMENDACIONES HACIA INSTITUCIONES ENCARGADAS DE ATENDER EL TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS INMIGRANTES



Actualizar los marcos legales y crear legislación específica para investigar y sancionar el TIM:

- Generar legislación y regulación específica que permita abordar, investigar y perseguir el TIM en alineación con los estándares del *Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire* en los países donde aún no existe esta normativa.
- Asegurar que los marcos legales permitan y consideren admisible la evidencia digital como prueba en un juicio sobre la comisión de TIM.
- Desarrollar iniciativas que velen porque las autoridades judiciales cuenten con las herramientas necesarias para tipificar como delito el tráfico ilícito de personas migrantes y enjuiciar a las personas traficantes, incluida la confiscación y recuperación de los bienes obtenidos de forma ilegal.



Fortalecer la investigación, persecución y enjuiciamiento:

- Aumentar el cuerpo de información disponible sobre el delito de TIM y promover el desarrollo de estadísticas y datos comparables que facilite la investigación y el intercambio de información sobre el delito entre países de la región.
- Diseñar e implementar programas de capacitación, entrenamiento y asistencia técnica especializada dirigidos a ministerios públicos y cuerpos policiales para mejorar la investigación y persecución penal del delito y la protección de las personas migrantes.
- Fortalecer los mecanismos de asistencia judicial recíproca para facilitar la práctica de diligencias procesales y la investigación del TIM entre los países de la región.



Considerar las TICs en procesos de investigación y persecución del TIM:

- Avanzar con la dotación de infraestructura digital a las instituciones gubernamentales dedicadas al abordaje del TIM. Por ejemplo, la utilización de TICs y herramientas tecnológicas, IA y *software* especializado basado en herramientas de procesamiento de audio, procesamiento visual, procesamiento de lenguaje natural y la investigación financiera de los fondos generados por el TIM.
- Capacitar periódicamente a personas funcionarias de gobierno vinculadas en los procesos de detección, investigación, persecución penal y enjuiciamiento del TIM sobre herramientas tecnológicas - y admisión de evidencia digital, si aplica-, y sobre el uso de las TICs por parte de las personas dedicadas al TIM.
- Sensibilizar a personal gubernamental encargado de la persecución de ciberdelitos para la identificación de ofertas de TIM tanto en la *Open Web* como en la *Dark Web*.
- Destinar un mayor presupuesto estatal para la investigación del TIM con innovación, digitalización, y herramientas tecnológicas especialmente por parte de aquellas instituciones gubernamentales dedicadas a la investigación y sanción del TIM.



Impulsar la cooperación regional en la lucha contra el TIM:

- Fortalecer los mecanismos de intercambio de información, investigación e inteligencia entre los países de la región para abordar el TIM.
- Continuar con la utilización de redes seguras para el intercambio de información, como la red de INTERPOL e IberRed para el caso de los Ministerios Públicos.
- Generar espacios regionales para el intercambio de experiencias y buenas prácticas relativas al uso de las TICs en la lucha contra el TIM.
- Incluir las TICs en las operaciones conjuntas para desarticular las redes dedicadas al TIM.
- Brindar capacitaciones a nivel regional en la utilización de mecanismos ya existentes para identificar en la *Dark Web* (web oscura en español) ciertas conductas que pueden ser indicadores de TIM.
- Generar acuerdos regionales o binacionales para combatir datos que permitan luchar de manera conjunta y coordinada contra este delito
- Impulsar la cooperación internacional, la asistencia legal mutua así como los mecanismos de investigación paralela entre países vecinos sobre la base de disposiciones regionales y globales como la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* con el objeto de desarticular redes de delincuencia organizada transnacional dedicadas al TIM.



Impulsar la cooperación interinstitucional e intersectorial en la lucha contra el TIM:

- Reforzar los canales y acuerdos de cooperación interinstitucional a nivel regional, por ejemplo, mediante la suscripción de convenios de colaboración entre autoridades gubernamentales que tienen un rol clave en la atención del TIM con el objetivo de aprovechar e intercambiar recursos, datos y fortalezas en la lucha contra el TIM.
- Fomentar la cooperación entre unidades especializadas de la Policía y Ministerios Públicos que luchan contra el TIM y aquellas dedicadas al abordaje del cibercrimen.
- Crear alianzas público-privadas que contribuyan a la lucha contra el TIM a través de una mayor disponibilidad de recursos tecnológicos y de personal capacitado para identificar operaciones digitales dedicadas a la comisión de este delito. Particularmente, alianzas con compañías de mensajería instantánea y redes sociales, y empresas que ofrecen servicios de transferencias de dinero y compraventa de divisas.
- Generar colaboraciones entre las entidades gubernamentales, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales para la creación de proyectos y capacitaciones que mejoren la atención y protección de las personas objeto de TIM.



Aumentar el conocimiento en torno al uso de las TICs en el TIM:

- Generar estudios orientados a identificar las nuevas modalidades de operación de las personas dedicadas al TIM, específicamente aquellas en donde las TICs son utilizadas para difusión y el pago de los servicios relacionados con TIM, así como su utilización para la cometer delitos conexos al TIM.
- Desarrollar procesos de recolección de información sobre uso de TICs y riesgos asociados al TIM para interés de la población civil.
- Apoyar en la generación de conocimiento sobre las nuevas rutas y perfiles de traficantes dedicadas al TIM en la región, con el fin de desarrollar estrategias y lineamientos de respuestas basados en evidencia

INTRODUCCIÓN

La región de América Central, México y la República Dominicana conforma, debido a su posición geográfica, una de las principales rutas de tránsito de miles de personas migrantes que tratan de cruzar la frontera sur de los Estados Unidos de América. Esto, sumado a dificultades imperantes en estos países en materia de seguridad, impartición de justicia y protección de personas migrantes, ha llevado a que un número significativo de personas migrantes se puedan ver expuestas a redes de Tráfico Ilícito de Migrantes (TIM). Adicionalmente, con la llegada de la pandemia causada por la COVID-19, la región experimentó un aumento en la demanda de los servicios del TIM, en gran medida, como consecuencia de las restricciones impuestas a los desplazamientos (OIM, 2020; UNODC, 2021); así como una aceleración de la digitalización, hecho que provocó una sofisticación en la manera de operar de las personas que se dedican al TIM, haciendo un mayor uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).

Las redes de TIM son cada vez más sofisticadas y evasivas, situación que enfrenta a las autoridades gubernamentales a nuevas modalidades de este delito que se escapan de lo tradicional: desde el uso de la *deep web*⁴, la utilización de las redes sociales por parte de personas traficantes para la oferta de los servicios del tráfico ilícito, hasta la planeación, comunicación y el financiamiento del TIM a través de las TICs. En este contexto, la utilización de las TICs como un medio para la facilitación de este delito desde una mirada regional continúa siendo una práctica poco documentada. El presente estudio pone en evidencia algunas aristas importantes de esta temática, incluyendo como personas migrantes pueden quedar expuestas a diversos delitos conexos al TIM y facilitados por las TICs, y como pueden ser objeto del delito TIM sin necesidad de viajar acompañadas por la persona traficante cruzando una frontera de manera irregular guiada desde su celular, sólo compartiendo su ubicación en tiempo real con la persona traficante.

Considerando la naturaleza diferenciada de las capacidades institucionales de cada país analizado, queda demostrado el interés creciente de los gobiernos de la región en incrementar el uso de la tecnología para la investigación y persecución del delito del TIM, no obstante, existe todavía el reto de dar una respuesta adecuada en un contexto de limitados recursos, y prevalentes necesidades de formación, coordinación interinstitucional e intersectorial, tecnológicas y presupuestales.

Este documento se deriva de un estudio exploratorio y se centró en analizar las formas en las que las TICs son utilizadas como un medio para la facilitación del TIM en América Central, México y la República Dominicana. Con esta investigación, se pretende contextualizar los principales perfiles de las personas traficantes y de las personas migrantes objeto del TIM, así como las principales TICs utilizadas por las personas traficantes y las formas en las cuales son utilizadas. Asimismo, brinda un análisis sobre las capacidades gubernamentales que tienen los países que comprenden el estudio para utilizar las TICs en el combate del TIM. Por último, presenta una serie de conclusiones y recomendaciones a partir de los hallazgos generados, los cuales pretenden proporcionar una guía para el fortalecimiento de las capacidades gubernamentales y regionales en el uso de las TICs dirigidos a la prevención, investigación y sanción de este delito, y así proteger a las personas migrantes objeto de TIM y favorecer la gobernanza de las migraciones en la región.

⁴ Para más información sobre qué es la *deep web*, remitirse al Capítulo 2 del presente estudio, titulado “El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Tráfico Ilícito de Migrantes”

METODOLOGÍA

El presente estudio exploratorio se realizó con el objetivo de analizar la utilización de las TICs como mecanismo para facilitar y combatir el TIM en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y la República Dominicana.

PROCESO METODOLÓGICO

La metodología empleada para la investigación reunió técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, por lo que se trata de un método híbrido que permitió hacer inferencias sobre la información recabada y de esta manera tener una mejor comprensión del tema de la investigación. Estas técnicas incluyeron la revisión de fuentes secundarias y el levantamiento de información tanto en campo como de manera remota con actores clave (personas migrantes, agentes gubernamentales, sector privado, representantes de la academia y organizaciones de la sociedad civil) lo que permitió obtener información a partir de experiencias y percepciones de la población de interés.

Figura 1. Proceso metodológico de la investigación



Fuente: Elaboración propia

Técnicas de muestreo

Al tratarse de un estudio exploratorio se utilizaron técnicas de muestreo no probabilístico para los diferentes grupos analizados, de manera que no se trata de una muestra representativa y los resultados deberían considerarse datos indicadores, pero no generalizables. Con el objetivo de tener una comprensión holística del problema las unidades de muestreo fueron las siguientes: actores gubernamentales (con énfasis en agencias de investigación), sociedad civil, representantes de la academia, organizaciones internacionales y agencias del Sistema de las Naciones Unidas como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y sector privado involucrado con el desarrollo de las TICs que incluye miembros de compañías de redes sociales y mensajería; y personas migrantes. Para los actores, gubernamentales, representantes de la academia, sociedad civil, organizaciones internacionales y sector privado se utilizó una muestra de personas expertas de acuerdo con el mapeo efectuado para este fin y se concretaron 30 entrevistas.

Para las personas migrantes se utilizó la técnica de muestreo a través de bola de nieve, esperando que los primeros participantes permitieran conectar con otras personas. Se realizaron 531 entrevistas a personas migrantes originarias de Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Italia, Jordania, Nicaragua, Perú y Venezuela.

Mapa 1. Países de origen de las personas migrantes entrevistadas



Fuente: ESRI y UN World Map.

Nota: Este mapa es sólo para fines ilustrativos. Los nombres y las fronteras indicadas en este mapa, así como las denominaciones utilizadas en el mismo, no implican su reconocimiento o aceptación oficial por parte de la Organización Internacional para las Migraciones.

Técnicas de recolección de datos

A continuación, se ofrece una breve explicación de cada técnica empleada:

- **Revisión documental y recopilación de fuentes secundarias:** se efectuó una revisión de fuentes secundarias que incluyó normativa nacional de los países participantes del estudio, informes y estudios relacionados con las TICs y el TIM, realizados por actores clave nacionales e internacionales (gobiernos, organismos internacionales, empresas, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado).
- **Maapeo de actores:** se identificaron organizaciones y sectores con experiencia en el abordaje del TIM a nivel regional para obtener información clave. También, se conversó con personas migrantes para profundizar sobre sus experiencias en torno al uso de la tecnología en su proceso de movilidad.

- **Entrevistas semiestructuradas con actores clave:** Se contactó a actores que tuvieran conocimiento o un rol de relevancia en la comprensión del TIM y la tecnología en relación con el delito. Se realizaron 30 entrevistas incluyendo actores gubernamentales (agencias de investigación), sociedad civil, representantes de la academia, organizaciones internacionales y sector privado involucrado con el desarrollo de las TICs.
- **Grupos focales:** se llevaron a cabo dos grupos focales presenciales, en Honduras con la participación de seis instituciones gubernamentales, y en República Dominicana donde se consultaron seis autoridades gubernamentales y con el fin de recabar información sobre sus capacidades en TICs para combatir el TIM.
- **Encuestas a personas migrantes adultas:** se aplicó una encuesta descriptiva para conocer la experiencia que tuvieron personas migrantes que han sido objeto de redes o personas traficantes. Se encuestaron 531 personas (63% que se identifican con género masculino, 36% con género femenino y 1% no binario o que prefirió no identificar su género). Las encuestas exploraron el rol que las TICs tienen en el TIM y en el ciclo migratorio, fueron realizadas en Costa Rica: San José y Heredia; Honduras: Danlí y Trojes; México: Tapachula Chiapas, San Luis Potosí y Oaxaca; Panamá: La Chorrera y Ciudad de Panamá.
- **Entrevistas a personas migrantes:** se realizaron tres entrevistas a personas migrantes con el fin de obtener información en profundidad del uso de las TICs por parte de personas migrantes objeto de TIM.

VALIDACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la revisión documental se triangularon a través de los insumos recabados en las entrevistas semiestructuradas, las cuales se validaron con las personas entrevistadas a través de la aprobación de los documentos de transcripciones. El reporte de investigación fue validado a nivel técnico por especialistas técnicos y oficinas nacionales de la OIM y representantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

LIMITACIONES

Durante el desarrollo del presente estudio el equipo de investigación se enfrentó con las siguientes restricciones provocadas por factores externos:

Tabla 1. Riesgos que se enfrentó el estudio y estrategias de mitigación que se usaron

Riesgo	Estrategía de migración
Parte de la recopilación de datos se desarrolló de forma remota lo que dificultó el contacto con algunos de los actores, por ejemplo, las personas traficantes y migrantes que podrían no tener acceso o no sentirse cómodas con la tecnología.	Siempre que fue posible, el equipo procuró entrevistar de manera presencial o telefónica a la persona que no tenía acceso a la tecnología y una de las entrevistas fue por escrito.
Limitado acceso a personas migrantes que accedieron a servicios de TIM, dado el carácter delictivo de esta actividad.	Se utilizó el método de bola de nieve y se complementó por medio de datos recabados por la OIM, particularmente a través de los Displacement Tracking Matrix (DTM por sus siglas en inglés) y entrevistas realizadas para otros estudios.
Dificultad para recabar información que documentara la relación entre TICs y TIM dada la escasez de información sobre estos fenómenos.	Se buscó identificar fuentes alternativas de información por medio de las entrevistas con actores clave donde se les consultó por la información disponible al respecto.
Falta de datos precisos, desglosados y estandarizados: al ser una actividad ilícita, se tuvo acceso limitado a información sobre el TIM lo que influye en la determinación de los alcances de esta actividad.	Se desarrolló una búsqueda exhaustiva de la información disponible y toda información recabada a través del trabajo de campo se desagregó de acuerdo con género, edad, nacionalidad y otras variables de importancia. Al no existir datos representativos, la información no puede ser generalizada.

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO 1. EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES EN AMÉRICA CENTRAL, MÉXICO Y LA REPÚBLICA DOMINICANA

El TIM afecta a un gran número de países de origen, tránsito y destino. El *Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire*, define por TIM: “La facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material” (Organización de las Naciones Unidas, 2004b, Art. 3, párrafo a). Asimismo, el Protocolo señala la obligación de los Estados Parte de “prevenir y combatir el TIM, así como promover la cooperación con ese fin, protegiendo al mismo tiempo los derechos de las personas migrantes objetos de dicho tráfico” (Organización de las Naciones Unidas, 2004b).

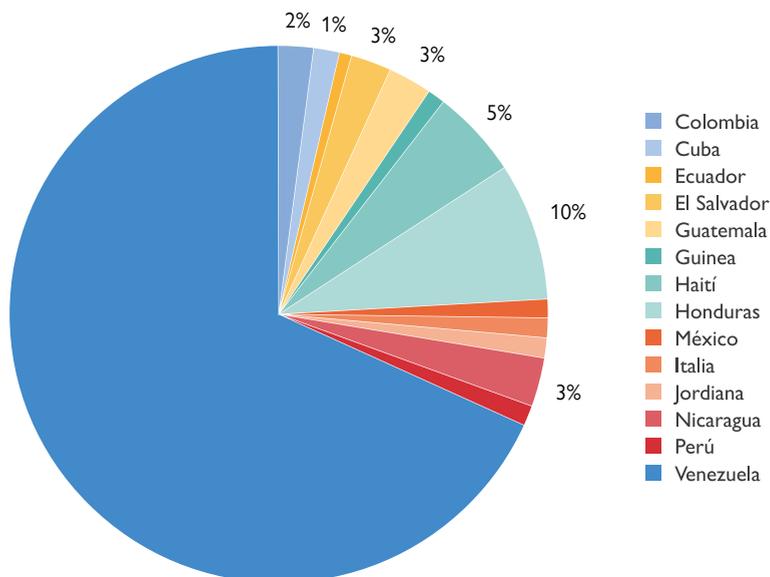
En América Central, México y la República Dominicana, el aumento y la complejidad en los flujos migratorios intrarregionales y extrarregionales ha visto reflejado en un número significativo de personas migrantes optan por los servicios de redes de TIM exponiéndose a riesgos que atentan contra su integridad física, emocional y psicológica (OIM, 2021a). Las rutas migratorias con destino América del Norte y, en particular, hacia los Estados Unidos de América, suelen estar constituidas en su mayor parte por personas migrantes provenientes de México y Centroamérica, principalmente de Guatemala, Honduras y El Salvador (OIM, 2016 y OIM, 2022a). En el 2021, el 81% de las personas migrantes que fueron presentadas ante el Instituto Nacional de Inmigración (INM) de México provenía de América Central, especialmente de Guatemala y Honduras (Gobierno de México, 2021). En este mismo año hubo un crecimiento de los flujos de las personas migrantes extrarregionales, especialmente provenientes de Asia y de África (Gobierno de México, 2021), al tiempo que se registró un aumento de las personas provenientes de Cuba, Colombia y Venezuela (OIM, 2020). De acuerdo a información oficial del gobierno de Panamá, las nacionalidades mayoritarias de las personas que fueron deportadas, expulsadas y/o retornadas de manera voluntaria provenían de Nicaragua, Colombia y Venezuela (Gobierno de Panamá, 2022).

Se calcula que, en el año 2016, a nivel global, al menos 2,5 millones de migrantes fueron objeto de TIM lo que implica un retorno económico de 5,7 a 7 billones de dólares de los Estados Unidos de América⁵. De acuerdo con datos de la UNODC la mayor parte de las personas migrantes que son objeto de tráfico ilícito son hombres, aunque se estima que las mujeres representan entre el 20% y el 25% del total (UNODC, 2021).

Según la encuesta aplicada a las personas migrantes en el marco de este estudio, se identificó que los principales países de origen son Venezuela (73%), seguido de Honduras (10%) y Haití (5%) (Ver Gráfico 1).

⁵ Estas cifras deben considerarse solamente como indicadoras del fenómeno, pues no existen suficientes datos que permitan una generalización, esto se debe al carácter delictivo de este negocio y a que la actividad cibernética por su naturaleza es difícil de detectar y monitorear. Este subregistro del crimen de Tráfico Ilícito de Migrantes ha sido ampliamente documentado por la OIM, para más información al respecto consultar: OIM (2020) El tráfico ilícito de migrantes en América Central y México en el contexto de la COVID-19. Disponible en: www.kmhuhub.iom.int/sites/default/files/informe_tim_abr.pdf.

Gráfico 1. Países de origen de las personas migrantes encuestadas

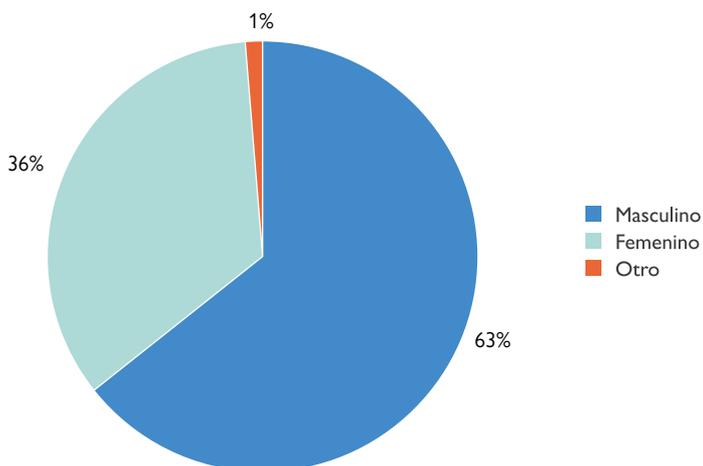


Fuente: Elaboración propia con información de los datos primarios recabados para la presente investigación.

Nota: El número de personas entrevistadas por nacionalidad fue: Colombia 8, Cuba 6, Ecuador 1, El Salvador 11, Guatemala 14, Guinea 1, Haití 24, Honduras 45, México 1, Italia 1, Jordania 1, Nicaragua 15, Perú 1, Venezuela 402, para un total de 531 personas encuestadas.

Del total de 531 personas encuestadas, el 36% son personas que se identifican con el género femenino, 63% con el género masculino y el 1% no se identifican con un género binario o prefirieron no identificar su género. Como principales factores de impulso son las razones económicas y laborales, seguido de la violencia y/o persecución, y por último, por cuestiones familiares y/o de reunificación en el país de destino.

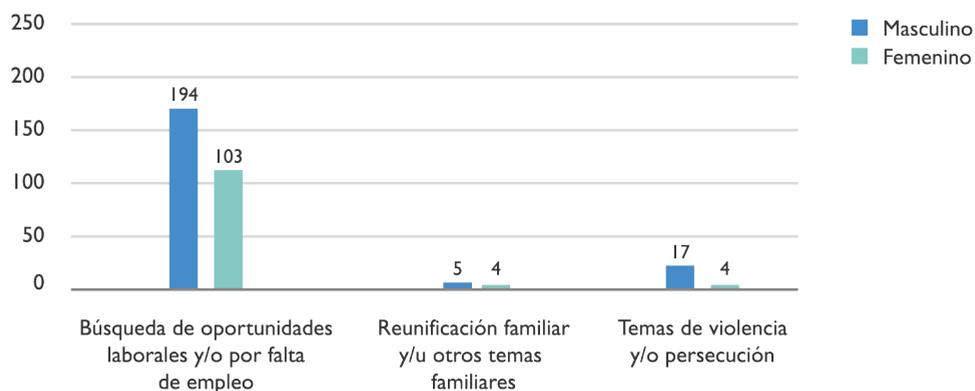
Gráfico 2. Género con el que se identifican de las personas migrantes encuestadas



Fuente: Elaboración propia con información de los datos primarios recabados para la presente investigación.

Nota: El número de personas entrevistadas por nacionalidad fue: Colombia 8, Cuba 6, Ecuador 1, El Salvador 11, Guatemala 14, Guinea 1, Haití 24, Honduras 45, México 1, Italia 1, Jordania 1, Nicaragua 15, Perú 1, Venezuela 402, para un total de 531.

Gráfico 3. Factores de impulso de las personas migrantes por género

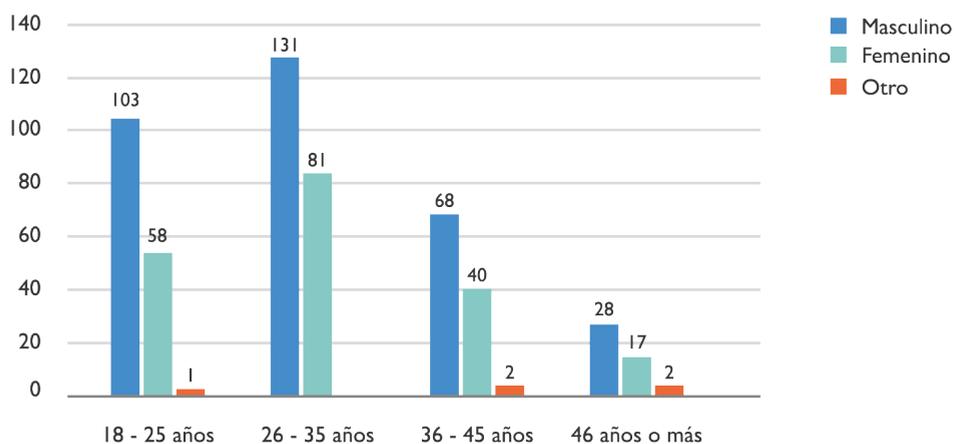


Fuente: Elaboración propia con información de los datos primarios recabados para la presente investigación.

Nota: Esta información fue obtenida de una muestra de 322 personas migrantes venezolanas entrevistadas en El Darién, Panamá.

Asimismo, se identificó que la mayor parte de las personas migrantes entrevistadas se encuentran en un rango etario de entre 26 a 35 años, seguido del grupo conformado entre los 18 y 25 años (Ver Gráfico 4)⁶.

Gráfico 4. Edad y género de las personas migrantes encuestadas



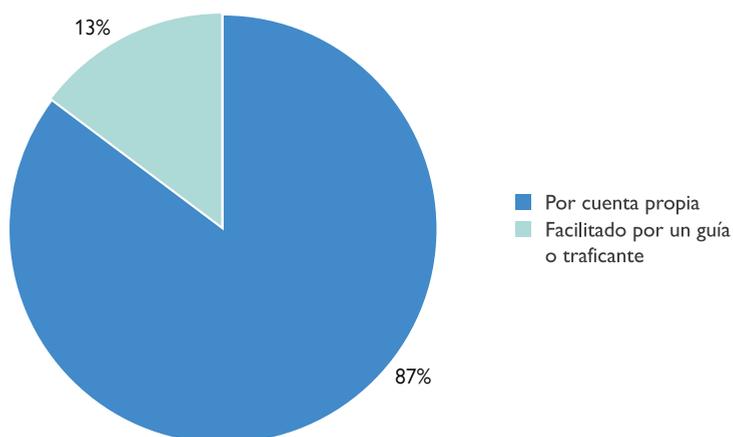
Fuente: Elaboración propia con información de los datos primarios recabados para la presente investigación.

Nota: Esta información se basa en la muestra de 531 personas encuestadas.

⁶ Solamente entrevistadas personas adultas.

Como parte de la recolección de datos primarios, el 87% de las personas migrantes encuestadas⁷ señalaron que viajan por su propia cuenta al consultarles si fueron objeto de tráfico o si viajaron solas durante el ciclo migratorio (Gráfico 5). Sin embargo, esta cifra poco representativa de la prevalencia del delito en la región puede obedecer a una renuencia reportar algún tipo de relación con redes de TIM, entendiendo su carácter delictivo. Las personas migrantes suelen evitar hablar de sus “guías”; y esta omisión también puede derivarse de una presunta “lealtad” hacia dichas personas por diferentes motivos, (por ejemplo, evitar la detención de la persona traficante o para proteger a parientes o amigos que están en situación de migración irregular con la misma persona debido a que muchas personas traficantes se encuentran infiltradas en los grupos de personas migrantes (UNODC, 2018)).

Gráfico 5. Personas migrantes que viajan por cuenta propia o con traficante



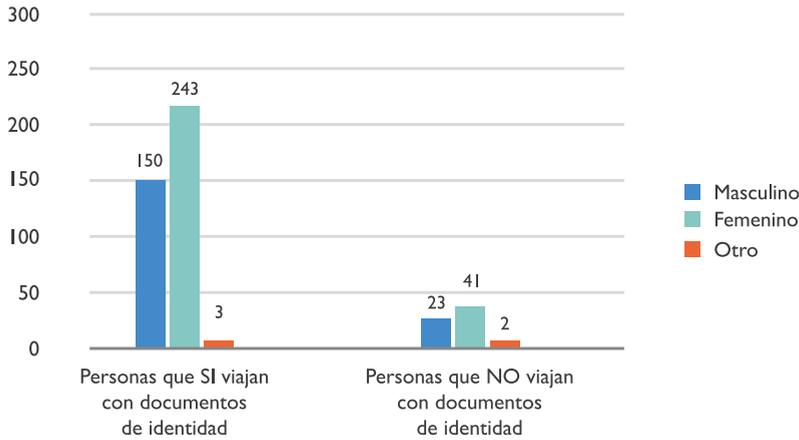
Fuente: Elaboración propia con información de los datos primarios recabados para la presente investigación.

Nota: Esta información fue consultada a una parte de la muestra compuesta por 240 personas.

Asimismo, cabe señalar que la mayoría de las personas migrantes encuestadas reportaron que viajan con documentos de identidad emitidos en sus países, sin embargo, esta documentación no necesariamente cumple los requerimientos para acreditar la legal estancia de las personas migrantes por los países de tránsito y destino (OIM, 2022a y OIM, 2022b). Esto puede exponer a las personas migrantes a ser objeto de TIM, debido a que las personas traficantes lucran con la falta de oportunidades legales y ofrecen arreglos onerosos para llegar al país de destino (UNODC, s.f.).

⁷ Esta información fue consultada a una parte de la muestra compuesta por 240 personas, de las cuales 144 se identifican con el género masculino, 92 que se identifican con el género femenino y 4 que se identificaron con otro género. Estas personas provienen de Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Italia, Jordania, Nicaragua, Perú y Venezuela.

Gráfico 6. Utilización de documentos de identidad durante el viaje



Fuente: Elaboración propia con información de los datos primarios recabados para la presente investigación.

En cuanto al perfil de las personas que se dedican al TIM, de acuerdo con UNODC (2021) suelen ser hombres de edades que oscilan entre los 30 y los 35 años; que suelen tener el mismo origen nacional o étnico que las personas migrantes que son objeto de tráfico ilícito, o proceden de las regiones por las que pasan las rutas de tráfico ilícito. Los datos más recientes indican que, en ocasiones, muchas de estas personas que se dedican al TIM han sido objeto de tráfico ilícito en el pasado (UNODC, 2019a; OIM, 2020).

Con respecto a las formas de operación, diversos estudios señalan que existen redes transnacionales organizadas, redes locales y personas que realizan el TIM de manera independiente como nicho de oportunidades para generar ingresos (OIM, 2020): “En esta actividad intervienen, en todo el mundo, delincuentes profesionales, algunos de ellos, pero no todos, especializados en el TIM. Si bien se observan diferencias según las regiones y las rutas de que se trate, hay pruebas de que existen grupos de pequeña escala y también grupos y redes más grandes y organizados que se dedican al TIM en todo el mundo. También hay muchas personas traficantes que tienen actividades comerciales legítimas e intervienen en el TIM como transportistas u hoteleros” (UNODC, s.f.). Asimismo, en el contexto Centroamericano, existe evidencia de la participación de las mujeres como facilitadoras y del reclutamiento de niños, niñas o adolescentes para actividades vinculadas al TIM (OIM, 2020 y OIM, 2016).

Figura 2. Modus operandi del TIM en América Central, México y la República Dominicana



Fuente: Elaboración propia con la información extraída de UNODC, s.f.

Cabe señalar que la pandemia provocada por la COVID-19 modificó el contexto de la comisión del TIM. Por un lado, las medidas de aislamiento, cuarentena y cierre administrativo de fronteras ocasionaron que las personas migrantes experimentaran dificultades para llegar a sus destinos; en otros casos las personas migrantes y refugiadas, incluyendo niños, niñas y adolescentes (NNA), quedaron varadas en países de tránsito, sin poder avanzar o regresar a su país de origen, algunas veces en condiciones precarias en campamentos, refugios o incluso en la calle, incidiendo en un aumento de la demanda de servicios de tráfico ilícito de migrantes (OIM, 2020). UNODC (2021) en México detectó que en la región, los honorarios de personas traficantes se cuadruplicaron desde el inicio de la pandemia.

Se calcula que, en el año 2016, a nivel global, como mínimo 2,5 millones de migrantes fueron objeto de tráfico ilícito por un retorno económico de 5,7 a 7 billones de dólares de los Estados Unidos de América. Esto es equivalente a lo que Estados Unidos de América (aproximadamente 7 billones de dólares de los Estados Unidos de América) o la Unión Europea (aproximadamente 6 billones de dólares de los Estados Unidos de América) gastaron en ayuda humanitaria a nivel mundial en el 2016, y esta cifra representa solo la parte conocida del delito por lo que es probablemente mayor (UNODC, 2018). A nivel regional, de acuerdo a cifras del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) del 2021, se estima que las personas migrantes originarias de El Salvador, Guatemala y Honduras gastan un total de 2,2 billones de dólares de los Estados Unidos de América al año en procesos migratorios, de los cuales un estimado de 1,7 billones de dólares de los Estados Unidos de América (77%) corresponden a la contratación de servicios de traficantes (BID y OEA, 2021). Hay que recalcar que estas cifras se consideran indicadoras y no reflejan integralmente este fenómeno, debido al carácter delictivo de este negocio y a que la actividad cibernética es por su naturaleza difícil de detectar y monitorear.

Por otro lado, y de acuerdo con la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (EUROPOL, 2022) desde el comienzo de la pandemia ocasionada por la enfermedad del coronavirus, las personas que se dedican al TIM se han adaptado a las restricciones modificando la forma en que reclutan y transportan a las personas, haciendo uso de la digitalización.

Las TICs han influido en la naturaleza de las actividades de la delincuencia organizada y en los perfiles de las personas que pueden participar en ella. Esta transformación incluye no solo los cambios en los tipos de delitos cometidos y los modus operandi utilizados por los grupos delictivos organizados, sino también la variedad de personas que pueden participar en la delincuencia organizada. Las TICs también han modificado la forma en que se estructuran y se organizan ciertos grupos, por ejemplo, eliminan la necesidad del contacto cara a cara y hacen posible que las personas colaboren estrechamente y coordinen sus actividades desde cualquier parte del mundo. Por estas razones, las TICs han desempeñado un papel fundamental en la expansión de las redes y los mercados ilícitos y han hecho que estos modelos de negocios sean más eficientes y eficaces (UNODC, 2022).

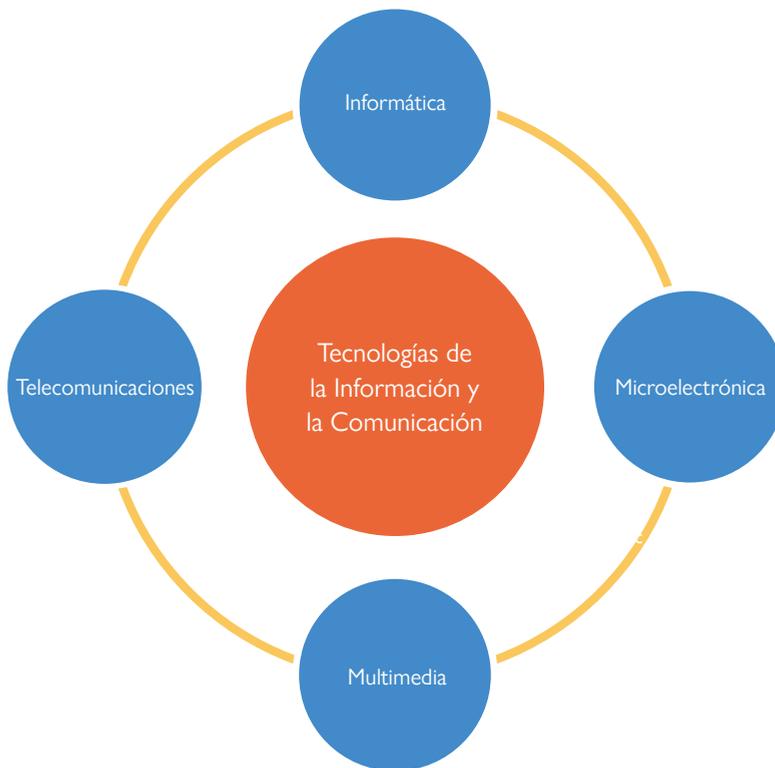
"He cruzado varias veces a los Estados Unidos de América traficando droga, marihuana, porque es la forma de cruzar sin pagar. En ocasiones también he cruzado personas migrantes y ahora yo recurro a los servicios de tráfico ilícito para que me crucen a mí porque quiero irme a trabajar a ese país. Gracias a los teléfonos inteligentes ahora es mucho más fácil contactar con una persona traficante, la contactas por WhatsApp y posteriormente ya prosigues por medio de llamadas a su celular"

Testimonio de persona migrante consultada

CAPÍTULO 2. EL USO DE LAS TICs EN EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

En la era de la información, la tecnología ha propiciado condiciones de virtualidad, inmediatez y comunicación que han sido aprovechadas por organizaciones o redes de crimen organizado adaptando sus operaciones a estas facilidades. Las TICs son herramientas que se emplean para crear, almacenar, intercambiar y procesar información en sus varias formas, tales como datos, conversaciones de voz, imágenes fijas o en movimiento, presentaciones multimedia y otras formas. Estas se enlazan a cuatro medios básicos: la informática, la microelectrónica, los multimedia y las telecomunicaciones, giran de forma interactiva y conectada, lo que permite alcanzar nuevas realidades comunicativas, y potenciar las que pueden tener de forma aislada. Estas tecnologías facilitan la inmediatez y la amplitud de la información disponible y de fácil acceso (Cruz et al., 2019).

Figura 3. Medios comprendidos en las TICs



Fuente: Elaboración propia

Esta fluidez de información junto con la habilitación de diversos canales de comunicación, aplicaciones y dispositivos para acceder a un sinfín de datos es facilitada, en gran parte, por la Internet, que desempeña un papel muy importante como un medio para acceder a la sociedad de la información: la web, blogs, transmisión de archivos, y conversaciones en línea. También ha permitido o acelerado nuevas formas de interacción personal por medio de mensajería instantánea, foros de Internet, y redes sociales, entre otras.

De acuerdo con la *Declaración de Principios Construir la Sociedad de la Información: un desafío global para el nuevo milenio* establecida en Ginebra (Suiza) en 2003, la sociedad de la información debe estar centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida, sobre la base de los propósitos y principios de la *Carta de las Naciones Unidas* (Organización de las Naciones Unidas, 2004, Art. 56). Sin embargo, existen actores que, contrariamente, aprovechan las TICs para realizar conductas criminales y lucrar a costa de la vida, el desarrollo y la integridad de las personas usuarias. En este contexto de inseguridad, es importante mencionar que la Internet no tiene una gobernanza centralizada única ni en la implementación tecnológica ni en las políticas de acceso y uso; y cada red constituyente establece sus propias políticas (Romero Jiménez, 2021).

"Todos los actores de la Sociedad de la Información deben adoptar las acciones y medidas preventivas apropiadas, con arreglo al derecho, para impedir la utilización abusiva de las TIC, tales como actos ilícitos o de otro tipo (...) así como la trata y la explotación de seres humanos"

Declaración de Principios Construir la Sociedad de la Información: un desafío global para el nuevo milenio

Los resultados de los buscadores solamente muestran una fracción del contenido disponible en la red. Una capa por debajo de estos resultados se encuentra la *deep web* (web profunda en español), que es cualquier contenido que se encuentre detrás de unas barreras de pago, métodos de autenticación, inicios de sesión o contraseñas: el correo electrónico, la información bancaria en línea, las cuentas privadas en redes sociales o los sitios de *streaming* de pago. Bajo la superficie y dentro de la *deep web* se halla la *dark web* que cifra el tráfico y lo dirige por varios servidores de todo el mundo a fin de mantener el anonimato de la dirección de IP (siglas en inglés de *Internet Protocol*, Protocolo de Internet en español) de la persona usuaria que realiza una búsqueda, lo cual permite que las búsquedas sean privadas (Belcic y Nelson, 2022). Por estas características, la *dark web* se considera un foro que alienta la actividad delictiva.

Figura 4. Las tres capas de la internet



Fuente: Elaboración propia con la información extraída del blog escrito por Belcic y Nelson, 2022

Hay que considerar que la tipología de las organizaciones criminales que están involucradas en el TIM es muy variada y cada una utiliza las capas de la Internet (ver figura 4) según sus intereses y capacidades. Por ejemplo, el uso de la *dark web* implica que tanto las personas migrantes como traficantes dispongan de ciertos conocimientos técnicos, así como equipo informático. De acuerdo con la información sistematizada en el marco del presente estudio, cuando la persona traficante oferta sus servicios en la *dark web*, se encuentra limitada por ese

"Algunos ejemplos de estas conductas son: los anuncios de documentos falsos en la *Dark Web*, y en la *Open Web* ofertas de viajes, es decir, anuncios que muchas veces se disfrazan de manera legítima, pero que en el fondo son una oferta de tráfico ilícito de migrantes, que van desde los traslados de los migrantes hasta la creación de documentos falsos o robados."

Extracto de una entrevista a una organización intergubernamental

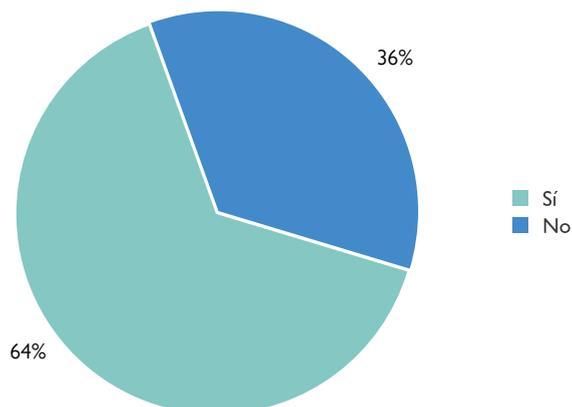
mercado, un mercado muy específico donde, como se menciona, las personas usuarias poseen conocimientos más avanzados de tecnología. De acuerdo con informantes clave, en esta capa se puede encontrar un mercado de oferta y demanda de documentos de identidad falsos, que especialmente son utilizados para la planeación del TIM a nivel regional. También, cabe señalar, la estrecha relación de la *dark web* con la trata de personas, por ejemplo, el material de explotación sexual infantil que no puede ser distribuido en sitios web regulares de pornografía (a diferencia de cuando es material de explotación sexual de personas adultas).

Actualmente, y de acuerdo con las personas informantes clave, el grueso de la oferta del TIM a nivel mundial se gestiona principalmente en la *open web*, es decir, donde se localizan las redes sociales y las aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp, TikTok o Telegram. En este caso, la accesibilidad a grupos que ofertan servicios de TIM, así como el acceso a la compra de documentación falsa y/o robada es más sencilla y accesible puesto que bastaría con disponer de un dispositivo inteligente, un número celular y un correo electrónico. Por su parte, para acceder a la *dark web* se requiere que la persona usuaria cuente con un navegador web especializado y reúna conocimientos avanzados en tecnología. Cabe señalar que no todo es ilegal en la *deep web* y tiene usos legítimos por parte de quienes desean o requieren proteger su identidad, sin embargo, sus usos más comunes son criminales. En este sentido, los sitios más populares en la red oscura son los relacionados con drogas y pornografía, identificaciones y dinero falso, armas, pornografía infantil y herramientas para hackear (BBC Mundo, 2016).

MECANISMOS DE UTILIZACIÓN DE LAS TICs EN EL TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS MIGRANTES

De acuerdo con la información recabada a partir de las 531 encuestas a personas migrantes, el segmento entre 26 y 35 años son las que más utilizan las TICs durante su viaje migratorio mientras que las personas mayores de 46 años casi no las utilizan. Asimismo, el 64% de la población encuestada cuenta o contó con un teléfono celular y acceso a datos durante el ciclo migratorio. El 47% de las personas de género masculino y el 35% de las personas de género femenino afirman usar las redes sociales y mientras que el 18% de las personas encuestadas manifiesta no utilizarlas.

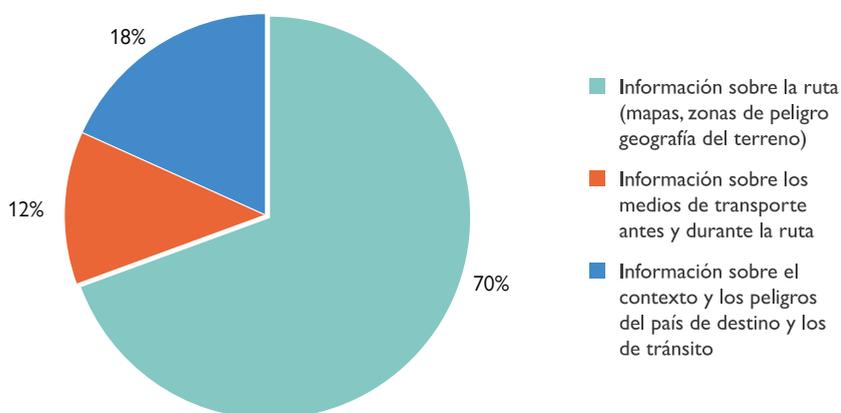
Gráfico 7. Utilización de las TICs durante el viaje



Fuente: Elaboración propia con información de los datos primarios recabados para la presente investigación.

Aunado a esto, el 18% del total de estas personas migrantes encuestadas buscaron información anticipada sobre el país de destino. Asimismo, la información que buscaron en la Internet o en las redes sociales antes de iniciar su viaje se pudo categorizar de la siguiente manera: i) Información sobre la ruta (mapas, zonas de peligro, geografía del terreno); ii) Información sobre los medios de transporte antes y durante la ruta; y iii) Información sobre el contexto y los peligros del país de destino y los de tránsito.

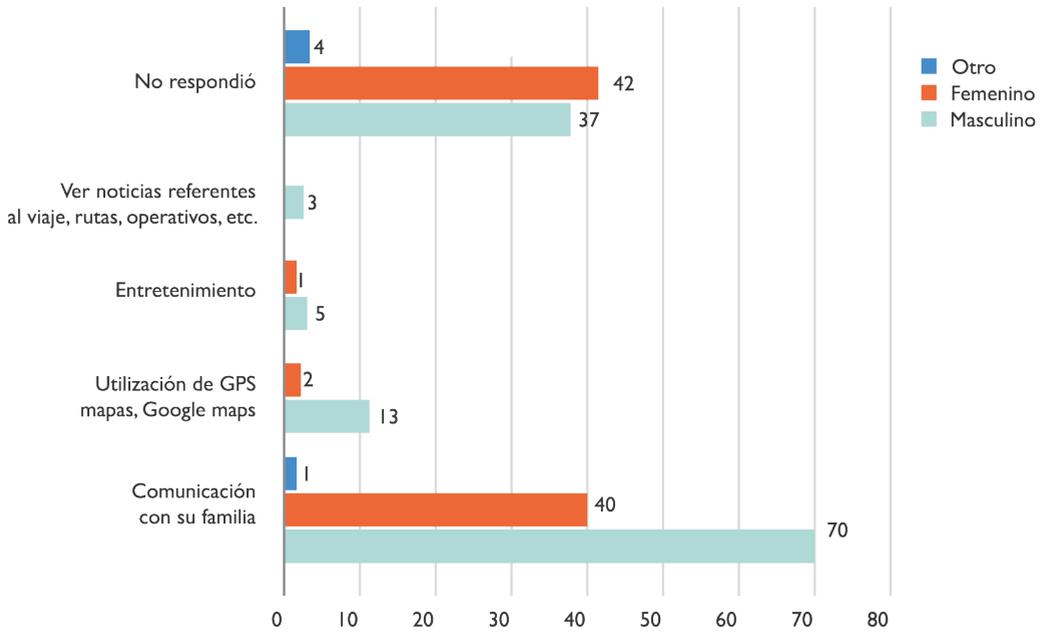
Gráfico 8. Tipo de información que buscaron las personas migrantes en la Internet o en las redes sociales antes de iniciar su viaje



Fuente: Elaboración propia con información de los datos primarios recabados para la presente investigación.

En cuanto al uso de los teléfonos celulares, 218 personas migrantes aportaron con sus respuestas que los utilizan con mayor frecuencia para comunicarse con sus familiares a lo largo de la ruta migratoria, de igual forma, algunas personas los utilizan para beneficiarse de la geolocalización y entretenimiento. Otro grupo más pequeño lo hace para mantenerse informado sobre lo que está pasando en la ruta.

Gráfico 9. Finalidad del uso del celular en la ruta migratoria por parte de las personas migrantes



Fuente: Elaboración propia con información de los datos primarios recabados para la presente investigación.

Nota: Esta información se basó en la respuesta de 218 personas de la muestra total (531 personas).

Durante las entrevistas realizadas en el marco de este estudio, complementarias a la encuesta a personas migrantes, también se evidenció también como las TICs son un medio para publicar y difundir servicios de TIM, y, por ende, una herramienta para facilitar el contacto entre las personas migrantes y traficantes desde cualquier punto geográfico y de manera instantánea. Gracias a esta instantaneidad, durante el TIM la persona migrante inclusive puede ser guiada de manera remota gracias a la ubicación compartida en tiempo real por la persona traficante. Con la misma instantaneidad, las TICs tienen también el potencial de facilitar, y de manera encriptada, la comunicación entre los mismos perpetradores del delito. Asimismo, permiten la comunicación entre las personas migrantes y sus familiares, y constituyen un importante recurso para realizar pagos en línea, consultar en tiempo real información sobre rutas migratorias, cuestiones climatológicas, y otra información útil para la planeación y operación del viaje migratorio.

Figura 5. Mecanismos de utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el Tráfico Ilícito de Migrantes



Fuente: Elaboración propia con información de los datos primarios recabados para la presente investigación.

PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

De acuerdo con informantes clave las personas traficantes suelen anunciar y comercializar sus servicios en diversas redes sociales, principalmente por medio de TikTok⁸, Facebook⁹ y WhatsApp¹⁰, lo cual concuerda con lo indicado por las personas migrantes encuestadas en el marco de este estudio (ver gráfico 8). Como se menciona anteriormente, una ventaja para las personas traficantes al utilizar las TICs es que pueden “aumentar el alcance de los servicios, facilitando el reclutamiento dentro de una gama más amplia de comunidades sin requerir, necesariamente, de la presencia física de las personas traficantes” (UNODC, 2019a).

Recuadro 1. Las redes sociales y la creación de perfiles falsos

En ocasiones las personas traficantes fingen trabajar para organizaciones No Gubernamentales (ONGs) u organismos internacionales encargadas de organizar el paso seguro a otros países como estrategias de captación. Se ha documentado como en las redes sociales las personas traficantes crean perfiles falsos haciéndose pasar por "asesores legales" para apoyar en los trámites de asilo y refugio a personas con necesidades de protección internacional. Es importante señalar que en algunos casos las redes de tráfico ilícito están cooperando con redes dedicadas a la trata de personas.

Fuente: Elaboración propia con información extraída de UNODC, 2018.

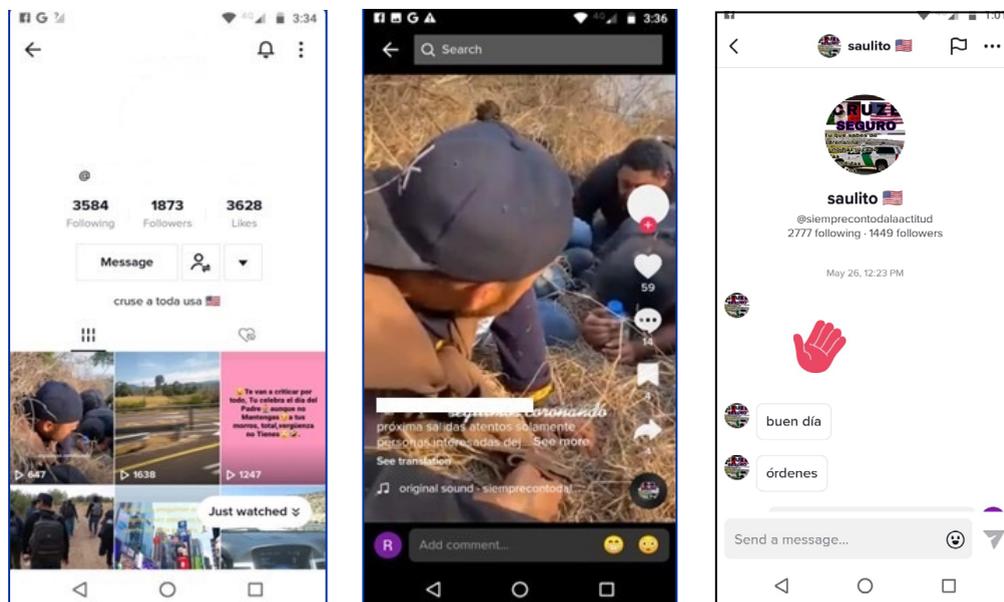
⁸ TikTok es una aplicación que permite crear y compartir videos cortos de 3 a 15 segundos o de 30 a 60 segundos. El objetivo es atraer en pocos segundos a las personas usuarias por medio de estas cápsulas cortas (Fernández, 2021).

⁹ Facebook es un servicio de redes y medios sociales en línea. Las personas usuarias, una vez registradas, pueden crear un perfil personalizado que indique su nombre, ocupación, preferencias. Pueden agregar a otras personas usuarias como «amigos(as)», intercambiar mensajes, compartir fotos, videos y enlaces, usar varias aplicaciones de software, por ejemplo, para realizar pagos y recibir notificaciones de la actividad de otras personas usuarias. Además, las personas usuarias pueden unirse a otros grupos de interés común organizados de acuerdo con intereses comunes (Regalado, 2018).

¹⁰ WhatsApp es una aplicación de mensajería instantánea para teléfonos inteligentes y computadoras, que permite enviar y recibir mensajes mediante Internet, además de imágenes, videos, audios, grabaciones de audio (notas de voz), documentos, ubicaciones, contactos, así como llamadas y videollamadas, entre otras funciones (Orellana, 2021).

La plataforma de Tiktok, es utilizada con fines de promoción de los "servicios" de las personas traficantes a través de videos cortos, donde muestran casos exitosos de cruces irregulares e imágenes atractivas para captar la atención de personas buscando migrar irregularmente con el apoyo de un tercero.

Figura 6. La operación del TIM por medio de Tiktok



Fuente: Elaboración propia con información de actores clave.

Nota: En la primera foto se puede observar el perfil de Tiktok de una persona traficante. La segunda foto es de un video que anuncia la próxima salida para cruzar la frontera. Y finalmente, en la tercera foto se observa el primer contacto de la persona traficante con la persona migrante. Los nombres de los perfiles han sido censurados por principios de protección de datos.

En octubre de 2018 los flujos masivos de personas migrantes¹¹ aumentaron en número y frecuencia (OIM, 2020). Fue una estrategia extendida entre personas de origen hondureño, salvadoreño y guatemalteco con recursos económicos escasos o nulos para transitar el territorio mexicano para llegar a los Estados Unidos de América (EMIF, 2019). Estos flujos son utilizados por las personas migrantes porque se tiene la percepción de que ofrecen protección, información y ayuda (Torre y Mariscal, 2020).

Informantes clave indicaron en las entrevistas que la plataforma de Facebook, en el contexto de estos flujos masivos de personas migrantes, desempeñó un rol muy importante tanto para ellas como para traficantes, por ejemplo, al permitir la creación de un grupo a partir del cual se reúnen personas con el mismo interés de llegar de forma irregular a los Estados Unidos de América.

¹¹ Estos flujos migratorios masivos son conocidos popularmente como caravanas de migrantes.

Figura 7. La operación de TIM por medio de grupos privados de Facebook



Fuente: Elaboración propia con información de actores clave.

Nota: Intercambio de mensajes en un grupo de Facebook entre personas migrantes, que solicitan contactos, información y servicios de tráfico ilícito para cruzar fronteras, y personas traficantes quienes les ofrecen sus servicios. Los nombres de los perfiles han sido censurados por principios de protección de datos.

Asimismo, estas plataformas también se utilizan para compartir recomendaciones (o reseñas negativas) de las personas traficantes. En los países de destino, las personas migrantes objeto de tráfico ilícito publican información sobre las personas traficantes y sus servicios y exponen sus casos (UNODC, 2019b).

Asimismo, estas plataformas también se utilizan para compartir recomendaciones (o reseñas negativas) de las personas traficantes. En los países de destino, las personas migrantes objeto de tráfico ilícito publican información sobre las personas traficantes y sus servicios y exponen sus casos (UNODC, 2019b).

Los grupos de WhatsApp, según actores clave entrevistados, también se utiliza como un instrumento por personas que se dedican al TIM para facilitar la comunicación y compartir información en tiempo real. Esta aplicación también es utilizada como

una herramienta que facilita la interacción en privado entre personas migrantes para, por ejemplo, obtener más información sobre la persona traficante y el viaje que están planeando emprender. De acuerdo con informantes clave, en el año 2018, en el contexto de flujos masivos de personas migrantes, WhatsApp fue una de las principales herramientas para permitir el contacto constante entre las personas traficantes y migrantes y, por ende, facilitar la planeación del viaje con plena instantaneidad.

Grupo Meta tiene una política llamada *Human Exploitation Policy* donde en sus plataformas se prohíbe la publicación de contenidos sobre: tráfico sexual, venta de niños o adopción ilegal, tráfico de huérfanos y voluntariado en orfanatos, matrimonios forzados, explotación laboral (incluido el trabajo en régimen de servidumbre), servidumbre doméstica, tráfico de órganos no regenerables, actividad delictiva forzada (por ejemplo, mendicidad forzada, tráfico de drogas forzado) y; reclutamiento de niños soldados. Esta política se implementa a través de personal especializado que realiza las revisiones del contenido publicado y elimina aquel que puede atentar contra los principios de la comunidad contemplados en la política.

Recuadro 2. WhatsApp, un facilitador de la logística de flujos masivos de personas migrantes

“(…) las personas interesadas en formar parte de la “caravana de personas migrantes” con el objetivo de cruzar irregularmente la frontera norte de México para llegar a los Estados Unidos fueron incluidas en un grupo de WhatsApp creado por presuntos traficantes donde difundían información logística de la caravana, por ejemplo, puntos de reunión, horarios de salida, entre otros. Una vez iniciado el viaje, el grupo era dado de baja y se creaban pequeños grupos de WhatsApp “tipo células más pequeñas”, que permitían un control más sencillo del flujo migratorio por parte de las personas traficantes”.

Fuente: Entrevistas semiestructurada con funcionario de gobierno, entrevistas realizada en junio de 2022.

PLANEACIÓN DEL VIAJE, ACCESO A INFORMACIÓN Y SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD

Las TICs son una herramienta utilizada en toda la operación del TIM, para la planeación del viaje, el cruce irregular de la frontera, hasta el monitoreo del entorno mientras dura el TIM. Las TICs proporcionan en cualquier momento información logística útil a las personas traficantes sobre horarios, precios y fechas de transportes y servicios disponibles, alojamientos disponibles, permiten la compra en línea desde suministros a cualquier equipo necesario o servicio.

Durante la planeación del cruce irregular de la frontera, una práctica identificada en el marco del presente estudio por parte de los grupos que se dedican al TIM consiste en el robo de documentos de identidad de personas que son nacionales o residentes permanentes en el lugar de destino del TIM, con el objetivo de suplantar sus identidades por la persona migrante en el momento del cruce de la frontera. Esta forma de operar, que se realiza por el cruce formal de la frontera, requiere una preparación previa. Por un lado, es necesario que la persona traficante consiga un documento de una persona de apariencia similar a la persona migrante que va a ser objeto de tráfico ilícito; también es necesario que la persona migrante conozca previamente el perfil de la persona que va a suplantar, para poder responder ante un eventual interrogatorio en caso de ser presentada por las autoridades gubernamentales. Por medio de aplicaciones como Facebook o TikTok las personas migrantes pueden acceder a los perfiles privados de las personas víctimas del delito de robo de identidad, para estudiarlos y tratar de semejarse en la mayor medida posible a ellas.

De igual forma las TICs son utilizadas para ofrecer servicios de obtención de citas para solicitudes de trámite de refugio. En el marco de una investigación realizada en el 2022 por OIM en la frontera Chiapas, México – San Marcos – Guatemala se documentó que ciertos negocios que proporcionan servicios de Internet ofrecían de manera engañosa a grupos de personas migrantes la obtención de una cita para solicitar la condición de refugio en la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), hecho que contrasta con la realidad donde en ocasiones las personas enfrentan dificultades para encontrar una fecha disponible. Asimismo, en este mismo estudio se identificó, por parte de presuntas personas traficantes, la venta de códigos Quick Response (QR, en español Respuesta Rápida) falsos de la Clave Única de Registro de Población (CURP) temporal que se otorga a las personas que han iniciado algún procedimiento de regularización migratoria. Estos códigos falsos son ofrecidos en valores que oscilan entre 800 y 1000 pesos mexicanos (entre 39 y 49 dólares de los Estados Unidos).

"(...) Estuvimos en un hotel dos meses de los 15 días iniciales que habíamos acordado con la persona traficante porque hubo un retraso en la identificación de una credencial parecida a la fisonomía de mi hermano. Después las personas traficantes nos pidieron estudiar el perfil de esa persona en Facebook. Cuando mi hermano lo investigó se percató que el ID que la persona traficante le había proporcionado era de alguien que estaba en la cárcel, lo detuvieron las autoridades gubernamentales. En el momento de entregar el ID le comentaron que se había escapado de la cárcel así que iban a tratarlo como prófugo de la justicia. Ante esta situación, decidí confesar que estaba siendo objeto del TIM, aunque nunca quiso proporcionar información del traficante."

Testimonio de persona migrante entrevistada

Adicionalmente, de acuerdo con las personas informantes claves ubicadas en Panamá del ámbito gubernamental, reportan que, en diversas ocasiones, han identificado la entrega de QR falsos a personas solicitantes de la condición de refugiado que desean avanzar con el trámite.

COMUNICACIÓN Y GUÍA A LA PERSONA MIGRANTE OBJETO DEL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

Como se describe anteriormente, los teléfonos inteligentes, las plataformas de redes y diversas aplicaciones sociales ofrecen una ventana de oportunidad para establecer y permanecer en comunicación entre los diversos actores que forman parte en un delito de TIM, desde las personas traficantes y los actores involucrados en este delito, hasta las personas migrantes y sus familias.

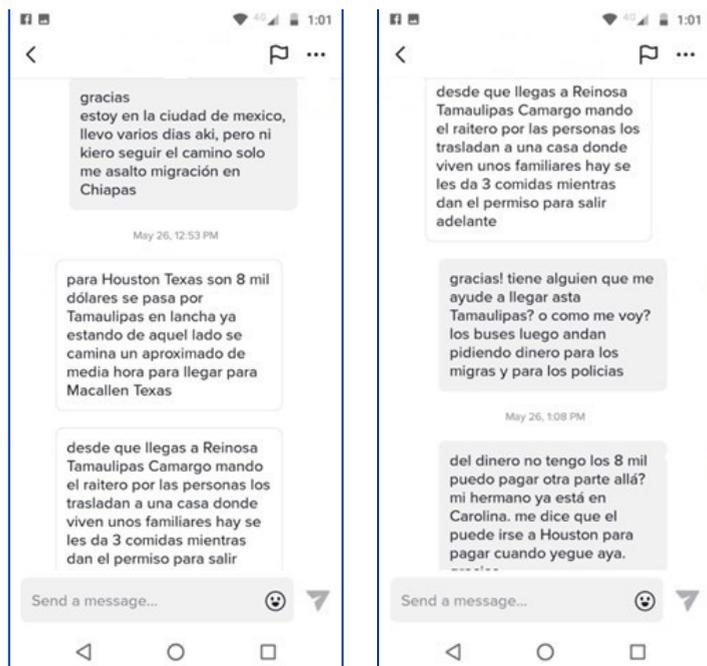
En este sentido, las TICs brindan a las personas o grupos dedicados al TIM la oportunidad de operar de manera remota, gracias en gran medida, a la posibilidad de poder compartir la ubicación de la persona migrante en tiempo real.

"(...) Cruzamos el muro por la noche en Agua Prieta (Mexicali) para llegar a Arizona (Estados Unidos de América). Justo la camioneta te deja en una carretera y vas caminando al muro. Las personas traficantes llevan una escalera, y antes de subirte te amarran tela parecida a la del cinturón de seguridad de un coche. Subes la escalera y del otro lado te tienes que dejar caer y ellos van soltando el cinturón. Allá estás en el desierto. En esa parte la persona traficante te indica que el faro debe ser tu referencia mientras atraveses el desierto, siempre tiene que quedar del lado izquierdo. En el desierto tenía prohibido comunicarme con la persona traficante para evitar el rastreo de comunicaciones. Una vez llegué al pueblo, ya pude enviar mi ubicación en tiempo real y las personas traficantes me iban indicando por el celular hacia donde caminar".

Testimonio de persona migrante entrevistada

Las oportunidades de comunicación que brinda la tecnología a las personas traficantes son idóneas para facilitar el proceso de tráfico ilícito, responder a los desafíos rápidamente y dirigir a las personas migrantes desde lejos (UNODC, 2019b).

Figura 8. Conversación entre una presunta traficante y una persona migrante



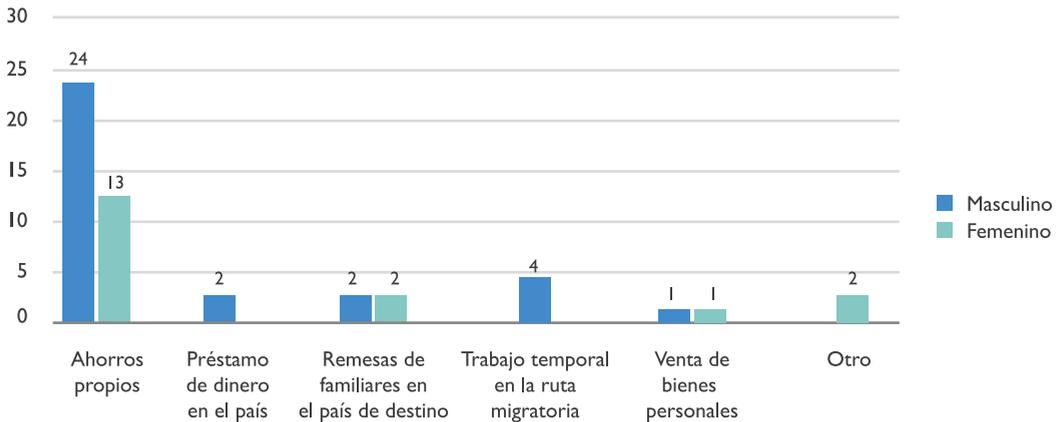
Fuente: Elaboración propia con información de actores clave.

Nota: Conversación por TikTok entre una persona traficante y una persona migrante. La persona migrante le explica su situación a la persona traficante y esta le explica sus precios y la ruta. Los nombres de los perfiles han sido censurados por principios de protección de datos.

FINANCIAMIENTO DEL TIM

El TIM es un delito usualmente financiado directamente por la persona migrante o a través del uso de garantes terceros que suelen ser miembros de la familia de la persona migrante objeto del TIM. El pago suele realizarse mediante cuotas en sistemas de pago en línea a través de empresas como Coppel, Elektra, Western Union; y en menor medida se realiza en efectivo. Con referencia a los medios para la obtención de los recursos para el financiamiento de sus viajes; la mayoría de las personas migrantes encuestadas en el marco de la presente investigación, reportaron haber sufragado el pago del servicio de TIM con sus propios ahorros.

Gráfico 10. Formas del financiamiento del viaje



Fuente: Elaboración propia con información de los datos primarios recabados para la presente investigación.

Considerando los relatos obtenidos de personas migrantes objeto de TIM encuestadas, la selección de la persona traficante viene determinada en gran medida por la facilidad de pago que brinda a la persona migrante para poder pagar el servicio de TIM, donde la mejor opción es la de poder realizar el pago una vez en el país de destino, cuando se ha realizado el cruce irregular de la frontera. Esto se refuerza con la posibilidad de que la persona traficante sea una persona conocida y positivamente referenciada por otras personas migrantes, de manera que estos dos factores son determinantes en el momento de la elección de la persona traficante. De acuerdo con la evidencia recabada, las modalidades de pago más comunes son:

Figura 9: Modalidades de pago más comunes utilizadas por las personas migrantes



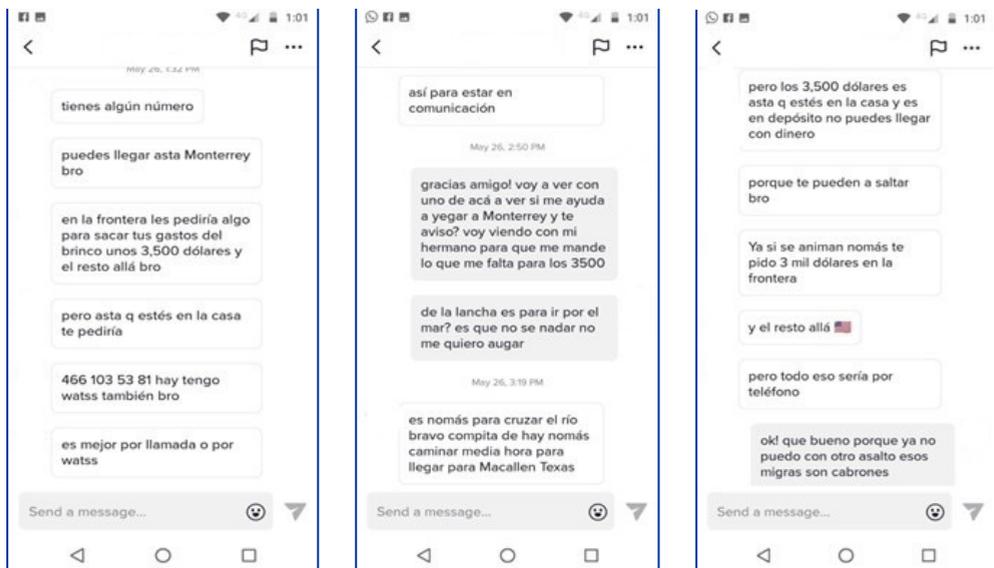
Fuente: Elaboración propia a partir de la evidencia encontrada durante el estudio.

La primera opción resulta posible para la persona migrante siempre y cuando exista un familiar o persona de confianza que la respalda y responde por ella en el país de destino, y es quien está en comunicación con la persona traficante; funcionan como un aval para la persona migrante para poder emprender el viaje sin haber pagado previamente el servicio del TIM. Es importante mencionar que, en cualquiera de las tres situaciones y de acuerdo con los hallazgos identificados, el común denominador para realizar el pago del TIM es por medio de empresas que ofrecen los servicios de transferencias de dinero y compraventa de divisas, que permiten a las personas migrantes y/o a sus familiares realizar el envío de dinero al instante, sin necesidad de tener una cuenta bancaria personal. Otra práctica identificada, por medio de actores clave, es a través de la aplicación Facebook Pay, que permite a las personas usuarias de cualquiera de las aplicaciones de Facebook realizar pagos en línea por medio de una tarjeta de crédito, débito o cuenta de PayPal.

"(...) Yo escogí a la persona traficante porque era conocida por haber cruzado con anterioridad a mis paisanos y por la facilidad de poder pagar una vez habiendo cruzado de manera irregular la frontera. En el norte de México hay muchos grupos de traficantes que llegan a ofrecerte, pero no son de confianza. El pago se realiza por transferencia desde los Estados Unidos, desglosado en varias cuentas. Los pagos se pueden realizar en las tiendas Elektra, el Banco Azteca o cualquier casa de cambio. En mi caso, la persona traficante me insistió en que no llevara dinero efectivo conmigo porque seguramente iba a ser asaltado. Cuando hice el trato con la persona traficante, tuve que proporcionar el contacto de mi familiar en Estados Unidos que tenía el dinero y que era quien se hacía responsable por mí y realizaba los depósitos.

Testimonio de persona migrante entrevistada

Figura 10. Conversación por TikTok entre una presunta persona traficante y una persona migrante



Fuente: Elaboración propia con información de actores clave.

Nota: Conversación por TikTok entre una persona traficante y una persona migrante. La persona traficante informa a la persona migrante cómo y cuándo tiene que efectuar los pagos. Los nombres de los perfiles han sido censurados por principios de protección de datos.

De acuerdo con la información aportada por informantes clave, además del monto pactado entre la persona traficante y migrante por el servicio de TIM, la persona migrante debe contemplar el pago de una cuota a los grupos dedicados al crimen organizado por el denominado “derecho de piso”, que es un monto que paga la persona migrante por cada estado que cruza en México¹², usualmente este pago sí es en efectivo. Adicionalmente, existe otra cuota que debe pagar la persona migrante al crimen organizado que es por el cruce irregular de la frontera o la denominada “línea”. El precio va desde los 10.000 hasta 15.000 pesos mexicanos (entre 450 y 755 dólares de los Estados Unidos) – según el estado y por el cruce irregular de la frontera oscila entre 20.000 y 30.000 pesos mexicanos (entre 980 y 1470 dólares de los Estados Unidos)

Con referencia al uso de las criptomonedas, si bien de acuerdo con la OIM (2022) y con la información proporcionada por diferentes personas funcionarias de gobierno y de organismo internacionales en el marco de la presente investigación, es un método cada vez más utilizado en el TIM porque aumenta la facilidad con la que las personas traficantes y los grupos delictivos organizados pueden recibir, esconder y mover dinero, permiten el anonimato y reducen la necesidad de llevar grandes cantidades de efectivo; no parece ser todavía un método representativo de la región de análisis y normalmente su uso todavía suele ligarse al uso de la *dark web*.

"Tenemos muchos ejemplos en los que los pagos se realizan a través de mensajería. Hay países donde hay sistemas de pago de telefónicos, que no son realmente los bancos los que están detrás, sino que son empresas como la misma compañía telefónica que permiten que tú tengas un balance en tu cuenta del móvil y que puedas transferir dinero (...)"

Entrevista semiestructurada con representante de organismo internacional

Es importante mencionar otros sistemas de pago como el *Hawala* que se utilizan también en el financiamiento de flujos que transitan por las Américas que provienen de Asia y África. Estos sistemas de pago son sistemas informales y que no dependen de la tecnología, están muy presentes y garantizan a la persona traficante que va a recibir su dinero y a la migrante que no lo va a perder por el camino. Es un sistema que utiliza a agentes terceros para realizar transferencias sin dejar rastros de documentos¹³.

LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS MIGRANTES FRENTE AL USO DE TECNOLOGÍAS DIGITALES, Y EL DELITO CONEXOS AL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES FACILITADOS POR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Las TICs tienen un rol destacado en la facilitación de otros delitos conexos al TIM. Esto debido a que las personas migrantes, al hacer uso de las TICs, pueden quedar expuestas a otros riesgos, tal y como se demuestra a continuación. Tales delitos van desde la violación de la privacidad digital, la trata de personas facilitada por las TICs, la revictimización en línea y en la cotidianidad de la persona migrante, el abuso y la explotación sexuales en línea, entre otros delitos. Cabe mencionar otros delitos conexos al TIM que, si bien no impactan directamente sobre la integridad de la persona migrante objeto del delito, implican conductas que constituyen delitos penales. Por ejemplo, el robo de identidad, extorsión, secuestro, contrabando, la privación ilegítima de la libertad, delitos contra el orden económico y financiero y el lavado de activos, que pueden darse al mismo tiempo que la persona migrante es objeto de TIM.

¹² Esta información se documentó únicamente en el caso de México.

¹³ Para más información sobre este sistema puede visitar: www.bbc.com/mundo/noticias-58735962

Violación de la privacidad

Una violación de la seguridad de los datos se produce cuando los datos de la persona usuaria sufren un incidente de seguridad que da lugar a la violación de la confidencialidad, disponibilidad o integridad de los datos. Si esto ocurre, es posible que la violación ponga en riesgo los derechos y libertades de la persona (Comisión Europea, s.f.). De acuerdo con la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, la privacidad es también un valor en sí mismo, esencial para el desarrollo de la personalidad y la protección de la dignidad humana. La privacidad ayuda a establecer fronteras para limitar quién tiene acceso a los cuerpos, lugares y objetos, así como a las comunicaciones y a la información de una persona (ONU, 2018).

Una persona migrante puede exponerse a ser explotada digitalmente de forma no autorizada comprometiendo su integridad y la confidencialidad cuando la persona traficante accede a los datos que, por ejemplo, puede almacenar un celular inteligente. Lo cual puede conllevar a que la persona migrante se encuentre en una situación de vulnerabilidad al ser coaccionada con la publicación de sus datos, imágenes, videos, entre otros (UNODC, s.f.).

La trata de personas facilitada por las TICs

El TIM a menudo se cruza con la comisión de la trata de personas en manos de traficantes, también facilitada por las TICs. El uso de la Internet puede utilizarse para explotar a las personas migrantes objeto de TIM y derivar en la comisión de delitos conexos de explotación sexual de hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes (Greijer and Doek, 2016 y OIM, 2020). Por ejemplo, mientras una persona traficante o una red organizada las transporta al país de destino se ven sometidas a explotación sexual, y se les mantiene permanentemente aterrorizadas y en condiciones inhumanas (UNODC, s.f.).

Si bien la forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual, hay que considerar que cientos de miles de personas víctimas también son objeto de trata con fines de trabajo forzoso, servidumbre doméstica, mendicidad infantil o extracción de órganos (UNODC, s.f.). En este contexto, los avances técnicos han permitido la aparición de delitos tales como la producción, distribución o posesión de imágenes, archivos audio o videos de abuso sexual infantil (Greijer and Doek, 2016), que en su mayoría se distribuyen en la *dark web*. Esta forma de trata permite a las redes delictivas obtener beneficios sin riesgo alguno a través de una serie de actividades ilícitas. Se fuerza a las víctimas a realizar diversas actividades ilegales que, a su vez, generan beneficios (INTERPOL, s.f.).

La trata de personas para la extracción de órganos y la *dark web* guardan también una estrecha conexión. Las personas delincuentes aprovechan que en muchos países las listas de espera para el trasplante de órganos son muy largas y se lucran a costa de la desesperación de pacientes y donantes potenciales. Las personas migrantes objeto de TIM ponen en riesgo su salud y su vida en manos de traficantes capaces de sacrificar sus vidas y realizar operaciones clandestinas y sin seguimiento médico (INTERPOL, s.f.) para posteriormente anunciar la venta de órganos en la *dark web*.

La explotación y el abuso sexual infantil mediante las TICs

El abuso sexual infantil en línea y la explotación sexual infantil en línea involucran el uso de las TICs como medio para abusar o explotar sexualmente de niños y niñas. Una persona traficante puede situar a un niño o niña como objeto para satisfacer sus necesidades sexuales. Estos contactos o interacciones se cometen contra el niño o niña mediante el uso de la fuerza, engaños, sobornos, amenazas o presión. La explotación sexual infantil implica el abuso sexual u otros actos sexualizados que involucran niños o niñas y que suponen algún tipo de intercambio (por ejemplo, afecto, comida, drogas y refugio) (UNODC, s.f.).

En un contexto de TIM, la persona traficante puede iniciar la explotación y el abuso sexual infantil sin hacer uso de las TICs, para luego difundir material en las diferentes capas de la web (ver figura 4) con contenido de abuso sexual infantil o material con contenido de explotación sexual infantil. El material de abuso y explotación sexual infantil se distribuye por medio de correos electrónicos, mensajería instantánea, salas de chat, redes de intercambio de archivos entre pares, plataformas de redes sociales y aplicaciones de comunicación encriptadas y no encriptadas.

Es importante señalar que la imagen de un niño, niña o adolescente puede permanecer en línea por mucho tiempo, incluso después de que la persona haya alcanzado la edad adulta y puede seguir siendo consumida (por ejemplo, distribuida, intercambiada, vendida y comprada), de modo que la victimización de niños, niñas y/o adolescentes puede tener lugar en un país determinado en un momento dado, pero a través de la difusión del material de abuso sexual de niños, niñas o adolescentes, esta victimización puede continuar en diferentes países (Greijer and Doek, 2016). Mientras exista el material, persisten los riesgos de trauma y estigmatización y se pone en peligro la recuperación total de las víctimas (ICAT, 2019).

Emisión en directo de abuso sexual infantil

En un contexto de TIM, la persona traficada puede sufrir abuso o explotación sexuales y por medio de la tecnología difundirse en tiempo real. La emisión en directo de abuso sexual infantil consiste en la transmisión en tiempo real de abuso sexual infantil a espectadores que se ubican en diversos lugares, sin entender de fronteras. La emisión en directo de abuso sexual infantil se realiza en salas de chat en línea, plataformas de medios sociales y aplicaciones de comunicación (con características de videochat) (UNODC, s.f.).

Con el uso de las tecnologías, las personas usuarias y espectadoras de las emisiones en directo de abuso sexual infantil pueden comunicarse con el niño o niña, la persona que abusa sexual o facilita el abuso sexual infantil, y solicitar que se realicen actos físicos (por ejemplo, estrangulamiento) o actos sexuales específicos al niño o niña o que este lo realice. La participación activa del espectador se conoce como abuso sexual infantil a pedido y puede ocurrir antes o durante la emisión en directo del abuso sexual infantil (Greijer y Doek, 2016).

"Imagina la *Dark Web* como Amazon, una persona busca proveedores y servicios en una sola plataforma, eso es la *Dark Web*. Considero que un gran grupo criminal que conecte y ofrezca todos los servicios no es viable porque el TIM es un proceso combinado. La tendencia del TIM en mi opinión es que la dedicación específica al TIM ya será un negocio únicamente desde lo local"

Testimonio de una entrevista realizada a organismo internacional

CAPÍTULO 3. EL USO DE LAS TICs PARA EL COMBATE CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS MIGRANTES

IMPORTANCIA Y VENTAJAS DE USAR LAS TECNOLOGÍAS A NIVEL GUBERNAMENTAL

La innovación tecnológica incrementa la investigación criminal y penal ampliando las capacidades institucionales con una amplia gama de herramientas tecnológicas en la lucha contra la delincuencia (Ortiz Pradillo, 2013). Las TICs son también evidencia digital que permiten construir casos judiciales, por ejemplo, en ausencia de víctimas o testigos para dar testimonio, la evidencia digital puede ser utilizada por sí misma por fiscales y las autoridades para llevar los casos a los tribunales y garantizar las condenas, siempre que la normativa jurídica lo permita (UNODC, 2019b). La Inteligencia Artificial (IA) se refiere a sistemas o máquinas que imitan la inteligencia humana para realizar tareas y pueden mejorar iterativamente a partir de la información que recopilan. La INTERPOL (2020) señala cuatro dominios de la IA de gran relevancia para la aplicación de la ley y aumentar las capacidades existentes gubernamentales para el combate del TIM:

Figura 11. Dominios de la Inteligencia Artificial



Fuente: Elaboración propia con la información de INTERPOL, 2020.

- **Procesamiento de audio:** Consiste en la manipulación de las características de una señal de audio para, por ejemplo, mejorar la calidad, separar fuentes, crear nuevos sonidos, comprimir, almacenar o transmitir datos. Crear un perfil de voz o *voice profiling* es una técnica común utilizada por instituciones encargadas de la aplicación de la ley como una herramienta de investigación para ayudar a la identificación de presuntas personas sospechosas. La voz de una persona puede recabarse a través de escuchas telefónicas, radiotransmisores de voz, dispositivos inteligentes portátiles, por ejemplo. Existen también aplicaciones que crean perfiles de personas a través de la voz y son capaces de deducir rasgos físicos de la persona como peso, estructura facial, edad e incluso hacer predicciones sobre rasgos de su personalidad, su salud y el bienestar mental. Analizan también el entorno físico que rodea al hablante: captan si existen ventanas, el material con el que están construidas las paredes hasta la hora del día, en base al comportamiento de la red eléctrica. Con esta información, las autoridades gubernamentales pueden generar un perfil completo de una persona e inclusive trazar una probabilidad de sus características físicas con una proyección a cinco o diez años.

- **Procesamiento visual:** Consiste en la interpretación y la comprensión de información visual e incluye la extracción, análisis y entendimiento de la información a partir de imágenes. Fotografías o videos de personas, objetos, vehículos o ubicaciones aporta información a las autoridades gubernamentales sobre medidas, formas, distancias, entre otras características, para rápidamente identificar víctimas, perpetradores u otras personas de interés. Cabe señalar, que la utilización de sistemas biométricos han ofrecido formas de identificación y validación eficientes, pero también han resultado ser inseguras ante posibles trasgresiones o mal uso que pudieran realizar las personas controladoras, por esta razón en muchos países los marcos normativos prohíben el uso de datos biométricos y resulta limitada su utilización con el objetivo de preservar la seguridad, privacidad y derechos humanos de las personas (Mendoza, 2020).
- **Optimización de recursos:** La IA puede jugar un papel muy interesante en incrementar la seguridad y mejorar la conexión entre las variables alarma-respuesta-reacción, facilitando los procesos de toma de decisiones y de planeación estratégica. Permite una mejor asignación de personal, vehículos y equipos y disminuye los tiempos de respuesta de emergencia. Desde un punto de vista práctico, por ejemplo, permite el mapeo de puntos calientes para predecir el crimen en zonas de riesgo; la programación de rutas de patrullaje, para optimizar rutas y los horarios de las patrullas.
- **Procesamiento del lenguaje natural:** consiste en la lectura y comprensión de información, por ejemplo, puede consistir en la revisión y calificación de evidencia que puede encontrarse en fuentes de textos como emails, chats en línea, documentos escritos o mecanografiados e imágenes. Es también muy utilizada en la transcripción de audios y en la “toma de declaraciones por máquinas”. También tiene el potencial de incrementar la seguridad digital al emplear filtros para clasificar y analizar comunicaciones para prevenir o bloquear ataques de contenido malicioso (Celi-Parraga et al., 2021).

Algunos ejemplos de tecnología que puede facilitar las labores policiales de seguimiento e investigación:

Tabla 2. Tipos de TICs según la clasificación de la Organización Internacional de Policía Criminal

Procesamiento de Audio	Procesamiento Visual	Optimización de recursos	Procesamiento del lenguaje natural
<p>Programas de reconocimiento forense de voces.</p> <p>Sistemas informáticos de detección de tiroteos gracias a la triangulación geográfica del sonido que recogen unos sensores acústivos</p>	<p>Videovigilancia mediante cámaras IP con activación remota</p> <p>Sistemas de imágenes aéreas, térmicas, de visión nocturna o por satélite.</p> <p>Equipos y bases de datos que contribuyan al reconocimiento biométrico de los rostros de las personas, sus iris, o de objetos sospechosos</p>	<p>Uso de la tecnología GPS para conocer la ubicación geográfica exacta de un concreto dispositivo.</p> <p>Empleo de pulseras electrónicas de localización permanente.</p> <p>Utilización de radiobalizas de seguimiento de vehículos, embarcaciones o aeronaves.</p> <p>Utilización de georradares para estructurar y sondear el subsuelo</p>	<p>Uso de programas informáticos para lectura automática de matrículas.</p> <p>Control en tiempo real de los movimientos bancarios y el uso de las tarjetas de crédito.</p>

Fuente: Elaboración propia con la información extraída de Ortiz Pradillo, 2013.

Un desafío aún pendiente en los países que comprende el estudio como se verá más adelante, es la falta de estas herramientas por parte de las instituciones que persiguen el delito de TIM o limitados recursos que pueden obstaculizar la implementación de estas herramientas, como por ejemplo la escasez de bases de datos de rasgos biométricos o la falta de normativa para el uso de estos datos biométricos.

Por su parte, el Grupo de Coordinación Interagencial contra la Trata de Personas de las Naciones Unidas (ICAT) (2019) menciona múltiples beneficios que brindan las TICs para combatir el TIM y la trata de personas:

- La Inteligencia artificial en los procesos de investigación puede ayudar a hacer predicciones, recomendaciones o decisiones de forma independiente y sin intervención humana. En el contexto de TIM y delitos conexos, pueden ayudar a identificar transacciones financieras que puedan ser indicativas de redes de crimen organizado; a identificar cómo se vería un niño o niña víctima de la trata sexual cuando sea una persona adulta; también, para reconocer las características de las casas de seguridad o habitaciones de hotel en las que pueden estar las personas migrantes objeto de tráfico ilícito y/o las víctimas de la trata de personas, entre otras.
Se puede aplicar a las redes sociales y por medio de un software que realiza un análisis de datos obtenidos de diferentes perfiles de redes sociales, se pueden detectar áreas geográficas donde podrían producirse incidentes.
- El software de procesamiento visual se puede utilizar para identificar fotos y videos de víctimas que son objeto de trata con fines de explotación sexual. Este tipo de tecnología también puede ayudar a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley a analizar decenas de miles de fotografías y videos para identificar el contenido atribuido a un perpetrador en particular.
- Gracias a las TICs se ha desarrollado la “Tecnología para víctimas y sobrevivientes”, que comprende una serie de herramientas basadas en tecnología para identificar o apoyar a las víctimas y sobrevivientes, también contiene aplicaciones que permiten fortalecer los procesos de entrevista a personas migrantes objeto del TIM y/o víctimas de delitos conexos en diferentes idiomas, o plataformas de aprendizaje electrónico para enseñar a las personas sobrevivientes nuevas habilidades laborales.

LAS CAPACIDADES GUBERNAMENTALES QUE EXISTEN EN AMÉRICA CENTRAL, MÉXICO Y LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE EL USO DE LAS TICs EN EL COMBATE CONTRA EL TIM

Los países de la región históricamente se han enfocado más en la lucha contra la trata de personas y la protección y atención de víctimas de este delito debido a que existe normativa al respecto y mayores instrumentos políticos para su persecución. No obstante, y de acuerdo con los hallazgos identificados en el marco del presente estudio se constata un interés creciente de los gobiernos de esta región en fortalecer sus capacidades para combatir las redes de TIM a través de la incorporación de las TICs. A nivel regional, se han realizado diversos esfuerzos para luchar contra este delito. Uno de los más relevantes es la elaboración del *Plan de Trabajo en Materia de Tráfico Ilícito de Migrantes 2019-2025* de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM, 2018). De igual manera, en la región se han desarrollado las operaciones Turquesa¹⁴, II y III, la operación *White Sands* en el Caribe y la Operación Itzel¹⁵ lideradas por INTERPOL con el apoyo de otras organizaciones internacionales.

También se encuentra la Subcomisión Técnica Especializada Contra la Trata de Personas y el TIM, de la Comisión de Jefes(as) y Directores(as) de Policía de Centro América, México, El Caribe y Colombia (CJDPCAMCC) (SICA, 2019), que en los últimos siete años ha venido desarrollando diversos proyectos en materia de coordinación y control en la lucha contra la Trata de Personas y el TIM, orientados a contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en sus países, con lo que se busca reducir la incidencia y potencialidad de esta actividad del crimen internacional organizado desde una perspectiva de desarrollo y derechos humanos.

¹⁴ Operación de Interpol contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. Los países participantes de la operación Turquesa fueron: Antigua y Barbuda, Argentina, Aruba, Bangladesh, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Curazao, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Marruecos, México, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Senegal, Trinidad y Tobago, Uruguay, República Bolivariana de Venezuela y Vietnam. Para mayor información visitar: www.interpol.int/es/Noticias-y-acontecimientos/Noticias/2020/Operacion-de-INTERPOL-contra-el-trafico-de-migrantes-y-la-trata-de-personas

¹⁵ Para mayor información visitar: programamesoamerica.iom.int/es/noticia/la-oim-en-coordinacion-con-el-sica-y-la-interpol-fortalecen-la-lucha-contra-la-trata-de-personas

Adicionalmente, existe el Grupo Conjunto de Inteligencia Fronteriza (GCIF) con base en Centroamérica, que promueve la seguridad nacional a través de la colaboración y la coordinación. Se conforma por cinco países participantes y siete países colaboradores, la red analítica del GCIF facilita los objetivos de seguridad nacional en la región (GCIF, s.f.).

También se han realizado esfuerzos binacionales, como es el caso de Panamá y Costa Rica, en donde mediante un trabajo en conjunto lograron desarticular redes de traficantes: en septiembre de 2021 se detuvo a miembros de una red que opera desde la provincia de Darién hasta la de Chiriquí, y que se dedicaba a traficar a personas migrantes provenientes de Haití, Cuba, Yemen, Pakistán y Egipto en su tránsito por Centroamérica hacia los Estados Unidos de América (Agencia EFE, 2021).

Asimismo, los países de América Central, México y la República Dominicana han adoptado medidas institucionales y normativas para prevenir y sancionar el TIM. En el caso de El Salvador y Guatemala las disposiciones sobre este delito se encuentran dentro de sus códigos penales. En el caso de México las disposiciones se encuentran en la *Ley Federal de Migración* al igual que en caso de Guatemala en donde el abordaje de este tema se realiza a través de las reformas a la *Ley de Migración*. Por otro lado, Costa Rica, Panamá, la República Dominicana cuentan con leyes, reglamentos o protocolos específicos para la prevención y sanción de este delito.

Tabla 3. El TIM y las TICs en los países del presente estudio

País	Normativa	Institución dedicada	Uso de TICs
Costa Rica	<p>Ley contra la trata de personas.</p> <p>Coalición Nacional contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas (CONNATT)</p>	Fiscalía adjunta contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes	<ul style="list-style-type: none"> Recopilación de datos sobre posibles personas objeto de TIM a través de herramientas de inteligencia policial Fortalecimiento de cooperación internacional para la persecución penal de personas y redes dedicadas al TIM

<p>El Salvador</p>	<p>Código penal</p> <p>Ley especial contra la trata de personas</p>	<p>Unidad especializada de trata y tráfico ilegal de personas de la fiscalía general de la república.</p> <p>Así como la policía nacional civil que cuenta con la unidad especializada contra la trata de personas y delitos conexos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación en tiempo real entre la policía nacional civil y la dirección general de migración y extranjería e intercambio de información para determinar puntos de atención urgente para abordar el tema del TIM • Coordinación con las fuerzas armadas de El Salvador a través de los comandos para verificar ingresos de personas dedicadas al TIM y que atraviesan puntos de entrada no oficiales
<p>Guatemala</p>	<p>Decreto Reformas a la Ley de Migración</p>	<p>Ministerio público, fiscalía contra el tráfico ilícito de migrantes</p>	
<p>Honduras</p>	<p>Código penal</p> <p>Reglamento sobre Gobierno Electrónico (Decreto Ejecutivo PCM-086-2020)</p>	<p>Ministerio Público, Unidad contra la trata, explotación sexual comercial y tráfico ilegal de personas, en coordinación con la agencia técnica de investigación criminal (ATIC)</p> <p>Dirección policial anti-maras y pandillas contra el crimen organizado (DIPAMPCO)</p> <p>Unidad Transnacional de Investigación Criminal (UTIC)</p> <p>Fiscalía Especial Contral el Crimen Organizado (FESCCO)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de campañas informativas a través de redes sociales sobre los peligros de migrar por vías irregulares y las posibilidades existentes para personas hondureñas que desean emigrar hacia otros países • Las instituciones de seguridad nacional tienen sistemas de denuncias que se pueden realizar a través de portales digitales y de forma anónima

México	Ley Federal de Migración	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos. También la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes la Fiscalía General de la República	<ul style="list-style-type: none"> Existencia del área de Innovación tecnológica de la División Científica de la Guardia Nacional, la cual busca poner en la marcha la utilización de herramientas tecnológicas para la lucha contra el TIM
Panamá	Ley sobre tráfico ilícito de migrantes y actividades conexas (Ley N°36)	Ministerio de Seguridad y la Unidad para asuntos del tráfico ilícito de migrantes unidad técnica administrativa del Servicio Nacional de Migración	<ul style="list-style-type: none"> El Servicio Nacional de Migración junto con la policía encargada de la supervisión del Aeropuerto Nacional de Tocumen implementan la utilización de códigos Quick Response (QR) para el ingreso de personas extranjeras en puntos fronterizos oficiales Intercambio de información en tiempo real sobre el monitoreo de fronteras entre puntos fronterizos oficiales Capacitación a personal del Servicio Nacional de Migración sobre la identificación de posibles casos de TIM

<p>República Dominicana</p>	<p>Ley sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas 137-03</p> <p>Ley 285-04 general de migración</p> <p>Ley 344-98, del 14 de agosto de 1998, que establece sanciones a las personas que se dedican a planear, patrocinar, financiar o realizar viajes o traslados para el ingreso o salida ilegal de personas</p> <p>Ley 53-07 sobre crímenes y delitos de alta tecnología</p>	<p>Procuraduría Especializada contra el Tráfico ilícito de Migrantes y trata de personas (PETT) y Procuraduría Especializada de Delitos y Crímenes de Alta tecnología (PEDCAT) en la Procuraduría General de la República; el Departamento de Trata y tráfico de personas de la Dirección de Asuntos Migratorios del Viceministerio de Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX); y el Departamento de Control Migratorio e Investigación de Trata y Tráfico de personas y el departamento de delitos y crímenes de alta tecnología (DICAT) de la policía nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con las entrevistas a personas informantes clave existen vacíos en la implementación de las TIC's para combatir el TIM.
------------------------------------	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de las entrevistas a informantes clave.

Recuadro 3. El uso de las TICs para la vigilancia policial

En México en el campo de la IA y de acuerdo con información proporcionada en el marco de la presente investigación, el uso de drones es una de las herramientas que está siendo aplicada con mayor frecuencia por la Guardia Nacional de México, que implementa el uso de drones para la vigilancia policial permitiendo reconocer personas sospechosas de algún delito o de personas prófugas de la justicia. Las mismas autoridades policiales están certificadas para la utilización estas herramientas tecnológicas.

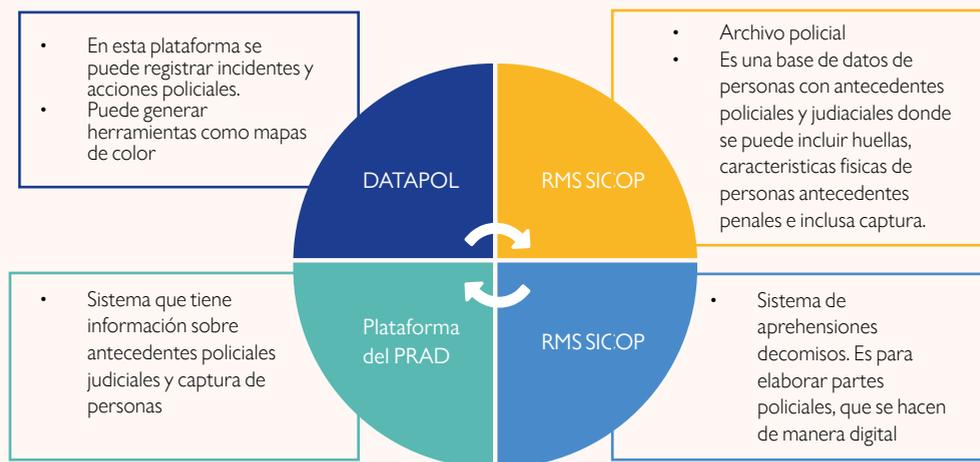
En la Guardia Nacional existe un Área de Innovación tecnológica de la División Científica, encargada de levantar las necesidades del cuerpo policial y consultarles cómo pueden facilitarles su trabajo en el campo.

“Con las imágenes grabadas por los drones, a través del reconocimiento facial, es posible identificar personas con nombres y apellidos” (Villalobos, 2020).

Fuente: Elaboración propia con datos de las entrevistas a informantes clave.

Recuadro 4. El uso de las TICs por la Fuerza Pública de Costa Rica para la prevención del delito

En Costa Rica, cabe destacar que la Fuerza Pública cuenta con cuatro plataformas de información, sin embargo, no se encuentran integradas y la introducción de la información se debe realizar manualmente, lo que dificulta realizar análisis de data o minería de datos para la prevención del delito. A continuación, se realiza un resumen de estas cuatro plataformas:



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Villalobos, 2020.

BUENAS PRÁCTICAS EN LA REGIÓN SOBRE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA EL COMBATE DEL TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS MIGRANTES

Buena práctica 1. Caso de El Salvador

En El Salvador, la Unidad de investigación de trata y tráfico ilícito de personas y la Unidad de delitos informáticos trabajan de manera coordinada. La Unidad de delitos informáticos interviene en materia tecnológica cuando un delito es facilitado por las TICs. Esta colaboración ha facilitado la organización de operaciones encubierta e infiltrarse en grupos sociales –por ejemplo, WhatsApp– proceder con detenciones y conseguir evidencias. Adicionalmente, mantienen una estrecha colaboración a nivel nacional con una diversidad de actores clave: la Dirección General de Migración y Extranjería del Gobierno de El Salvador; La Oficina Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Procuración de Justicia (INL, en inglés), La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, y el Departamento de Seguridad Nacional del Gobierno de los Estados Unidos de América. Con referencia a la coordinación con organismos internacionales trabajan activamente con OIM y UNODC; y con el sector privado donde destaca la relación con la empresa de envío dinero Western Union principalmente en capacitación

financiera. A este respecto, considerando que las personas traficantes utilizan frecuentemente la banca digital para recibir y realizar transferencias de dinero, también el gobierno de El Salvador inicia investigaciones financieras en coordinación con el país de destino del flujo de dinero, con el objetivo de compartir de manera conjunta datos financieros y poder atrapar al delincuente.

Es importante señalar que en El Salvador es permitido el espionaje digital, así como la incautación, procesamiento, análisis, ofrecimiento, o producción de la evidencia digital dentro del proceso penal siempre y cuando se cumpla con lo dispuesto en la norma y se sitúa en el único país de la región que puede detener por orden administrativa a supuestas personas traficantes, por ejemplo, las personas que fueron promotoras de las caravanas de personas migrantes.

Buena práctica 2. Caso de Colombia

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en coordinación con la Oficina de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos en El Salvador (INL) y Dirección del Centro Cibernético Policial de la Policía Nacional de Colombia, desarrollaron en junio de 2017 el "Taller de Prevención del Delito Informático, la Trata de Personas y Tráfico Humano" dirigido a miembros de la Policía Nacional Civil (PNC) de El Salvador (UNODC, s.f.).

"Utilizamos las TICs porque el TIM tiene una interconexión regional y, por lo tanto, nosotros no nos podemos quedar con una investigación tradicional. Este reto nos exigía que nosotros también tuviéramos una interconexión regional. Gracias a las TIC's hemos podido conseguir tener esta interconexión regional con distintos cuerpos policiales y fiscalías de distintos países como Honduras, Guatemala, México, entre otros"

Testimonio de una persona del cuerpo policial

El objetivo del taller fue proporcionar enfoques y buenas prácticas sobre métodos y técnicas eficaces para asegurar una investigación exitosa sobre la trata de personas y el TIM facilitada por las TICs. El taller fue realizado el 28 de junio de 2017, en las instalaciones de la Policía Nacional Civil y fue dirigido a 35 miembros de la División de Emergencia 911 y jefes de las Unidades de Prevención de cada Delegación de Investigación.

RETOS IDENTIFICADOS EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA EL COMBATE CONTRA EL TIM

De acuerdo con la información sistematizada en el marco del presente estudio a partir de las entrevistas realizadas a diversos actores clave, las principales TICs que se utilizan en la región van desde el uso de drones para monitorear los flujos masivos de personas migrantes y las principales rutas migratorias, herramientas tecnológicas para rastrear direcciones de IP y para el reconocimiento facial, así como inteligencia artificial para procesar bases de datos integradas.

Sin embargo, de acuerdo con la evidencia recolectada a partir de fuentes primarias y secundarias, persisten algunos retos que impiden la incorporación y el uso de las TICs en la investigación, combate y prevención del TIM, entre ellos se encuentra la falta de capacitación en el uso de las TICs; coordinación interinstitucional e intersectorial (entre otros sectores clave como es el privado y el social) para sumar las capacidades; recursos institucionales; las carencias presupuestales para adquirir tecnología; así como a la ausencia de marcos normativos claros y definidos que regulen el delito del TIM e incluyan el uso de las TICs para combatir el TIM de una manera eficaz y coordinada.

Figura 12. Principales retos en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para el combate contra el TIM



Fuente: Elaboración propia con la información encontrada durante el estudio.

Como queda demostrado en el presente documento, el TIM es un delito facilitado por las TICs, es decir, lejos de ser un ciberdelito es un delito habilitado cibernéticamente¹⁶, que ocurre fuera de línea, pero también puede ser facilitado por las TICs para su comisión, como ocurre también con la trata de personas, entre otros delitos (UNODC, 2019b). Esta apreciación es relevante porque significa que desde el punto de vista gubernamental atender el TIM desde esta perspectiva no requiere expresamente de la creación de un área especializada en ciberdelitos. De hecho, actualmente las Unidades y/o Fiscalías especializadas en materia de TIM dependen muchas veces del trabajo de investigación de las Unidades de ciberdelito, las cuales, suelen estar rebasadas debido a que hoy en día las mayorías de los delitos cometidos conllevan la utilización o facilitación de estos a través de las TICs.

Por esta razón, la mayoría de las autoridades consultadas consideraron que es necesario instalar en las Unidades y/o Fiscalías especializadas contra el TIM capacidades de investigación en temas de análisis pericial de pruebas digitales, además de capacitación para la utilización de las TICs como método de investigación criminal por parte esas Unidades y/o Fiscalías especializadas. Por otro lado, además de la instalación de capacidades y la capacitación se requiere que exista una normativa especializada que regule este delito, así como la adquisición de equipos, tecnología y conocimientos suficientes en materia de TICs en las áreas gubernamentales encargadas de atender este delito.

Asimismo, a pesar de los esfuerzos realizados la facilidad que brindan las TICs de llegar hasta las personas y cambiar rápidamente los canales de comunicación, dificulta su seguimiento con la misma rapidez por parte de las instituciones gubernamentales derivados de los retos anteriormente citados.

¹⁶ Los delitos cibernéticos se distinguen en función de si la tecnología de la información y comunicación son el blanco de un acto ilícito (ciber dependiente) o los medios utilizados para cometer un acto ilícito (habilitado cibernéticamente). Los primeros, son delitos cometidos contra la tecnología de la información y la comunicación, y la creación, diseminación y despliegue de un programa maligno.

CONCLUSIONES

- El presente estudio exploratorio evidencia el uso de las TICs como mecanismo para facilitar la comisión del delito de TIM, un negocio cada vez más evasivo, sofisticado y rentable. De acuerdo con las encuestas realizadas en el marco de este estudio, cada vez es más frecuente el uso de teléfonos celulares con datos en las personas migrantes durante todas las etapas del ciclo migratorio. Asimismo, si bien la mayoría de las personas migrantes tienen acceso a las TIC estas son más utilizadas por personas de 26-35 años.
- En su mayoría, las personas migrantes utilizan las TICs para buscar i) Comunicación con familiares y amistades en los países de origen y de destino ii) Información sobre la ruta (mapas, zonas de peligro, geografía del terreno); iii) Información sobre los medios de transporte antes y durante la ruta; y iv) Información sobre el contexto y los peligros del país de destino y los de tránsito. Sin embargo, en el contexto del TIM, de manera general son utilizadas para i) publicación y difusión de los servicios de TIM; ii) planeación del viaje, acceso a información y documentos útiles en tiempo real, identificación de perfiles, iii) comunicación y guía a la persona migrante objeto de TIM, y iv) financiamiento del TIM.
- En la región de América Central, México y la República Dominicana, el grueso de la oferta del TIM sucede en mayor medida en las redes sociales y en las aplicaciones de mensajería instantánea, donde el acceso a la oferta de servicios de tráfico ilícito es más económica, rápida y de fácil acceso, en comparación con la dark web.
- La accesibilidad a las personas que ofrecen servicios de TIM, así como el acceso a la compra de documentación falsa y/o robada es más sencilla y accesible en la open web puesto que basta con disponer de un dispositivo inteligente, un número celular y un correo electrónico. Por su parte, para acceder a la dark web se requiere que la persona usuaria cuente con un navegador web especializado y reúna conocimientos avanzados en tecnología.
- Estas aplicaciones son utilizadas por las personas traficantes para publicar y difundir los servicios, la planeación y financiamiento del viaje, y la comunicación entre todos los actores que forman parte del TIM. La utilización de las TICs por parte de las redes de TIM puede también facilitar la comisión de otros delitos conexos tales como la trata de personas y particularmente la explotación y el abuso sexual infantil en línea, la revictimización en línea, y la emisión en directo del abuso sexual infantil, entre otros.
- Es importante señalar la neutralidad de las TICs puesto que la principal problemática radica en el mal uso de la tecnología por parte de las personas traficantes y redes dedicadas al TIM. Contrariamente, en las tareas de investigación criminal por parte de los sistemas de judiciales y policiales la utilización de las TICs basadas en la implementación de IA para investigar y combatir este delito aportan eficacia, fiabilidad y rapidez.

- Si bien en la región se documenta importantes esfuerzos por combatir el TIM, así como un interés creciente de los gobiernos en avanzar hacia la innovación tecnológica, todavía hay pendientes ciertos retos normativos, formativos y presupuestales para incluir estas herramientas en la lucha contra el TIM. Por ejemplo, en los países de estudio –con excepción de El Salvador– la utilización de las TICs son fundamentalmente para llevar a cabo investigación preventiva puesto que no siempre los marcos legales admiten la evidencia digital como prueba en una investigación y proceso penal para el enjuiciamiento de las personas traficantes y las redes dedicadas al TIM.
- A pesar de importantes esfuerzos nacionales y regionales, la existencia del TIM continúa siendo una problemática en la región que debe ser atendida con un enfoque integral y multidisciplinario. La plena incorporación de las TICs en el ámbito gubernamental podría mejorar la prevención, investigación, persecución y enjuiciamiento del delito de TIM; la cooperación judicial transfronteriza; y el diseño de acciones de atención y protección de las personas migrantes.

RECOMENDACIONES



Actualizar los marcos legales y crear legislación específica para investigar y sancionar el TIM:

- Generar legislación y regulación específica que permita abordar, investigar y perseguir el TIM en alineación con los estándares del *Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire* en los países donde aún no existe esta normativa.
- Asegurar que los marcos legales permitan y consideren admisible la evidencia digital como prueba en un juicio sobre la comisión de TIM.
- Desarrollar iniciativas que velen porque las autoridades judiciales cuenten con las herramientas necesarias para tipificar como delito el tráfico ilícito de personas migrantes y enjuiciar a las personas traficantes, incluida la confiscación y recuperación de los bienes obtenidos de forma ilegal.



Fortalecer la investigación, persecución y enjuiciamiento:

- Aumentar el cuerpo de información disponible sobre el delito de TIM y promover el desarrollo de estadísticas y datos comparables que facilite la investigación y el intercambio de información sobre el delito entre países de la región.
- Diseñar e implementar programas de capacitación, entrenamiento y asistencia técnica especializada dirigidos a ministerios públicos y cuerpos policiales para mejorar la investigación y persecución penal del delito y la protección de las personas migrantes.
- Fortalecer los mecanismos de asistencia judicial recíproca para facilitar la práctica de diligencias procesales y la investigación del TIM entre los países de la región.



Considerar las TICs en procesos de investigación y persecución del TIM:

- Avanzar con la dotación de infraestructura digital a las instituciones gubernamentales dedicadas al abordaje del TIM. Por ejemplo, la utilización de TICs y herramientas tecnológicas, IA y *software* especializado basado en herramientas de procesamiento de audio, procesamiento visual, procesamiento de lenguaje natural y la investigación financiera de los fondos generados por el TIM.
- Capacitar periódicamente a personas funcionarias de gobierno vinculadas en los procesos de detección, investigación, persecución penal y enjuiciamiento del TIM sobre herramientas tecnológicas - y admisión de evidencia digital, si aplica-, y sobre el uso de las TICs por parte de las personas dedicadas al TIM.
- Sensibilizar a personal gubernamental encargado de la persecución de ciberdelitos para la identificación de ofertas de TIM tanto en la *Open Web* como en la *Dark Web*.
- Destinar un mayor presupuesto estatal para la investigación del TIM con innovación, digitalización, y herramientas tecnológicas especialmente por parte de aquellas instituciones gubernamentales dedicadas a la investigación y sanción del TIM.



Impulsar la cooperación regional en la lucha contra el TIM:

- Fortalecer los mecanismos de intercambio de información, investigación e inteligencia entre los países de la región para abordar el TIM.
- Continuar con la utilización de redes seguras para el intercambio de información, como la red de INTERPOL e IberRed para el caso de los Ministerios Públicos.
- Generar espacios regionales para el intercambio de experiencias y buenas prácticas relativas al uso de las TICs en la lucha contra el TIM.
- Incluir las TICs en las operaciones conjuntas para desarticular las redes dedicadas al TIM.
- Brindar capacitaciones a nivel regional en la utilización de mecanismos ya existentes para identificar en la *Dark Web* (web oscura en español) ciertas conductas que pueden ser indicadores de TIM.
- Generar acuerdos regionales o binacionales para combatir datos que permitan luchar de manera conjunta y coordinada contra este delito
- Impulsar la cooperación internacional, la asistencia legal mutua así como los mecanismos de investigación paralela entre países vecinos sobre la base de disposiciones regionales y globales como la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* con el objeto de desarticular redes de delincuencia organizada transnacional dedicadas al TIM.



Impulsar la cooperación interinstitucional e intersectorial en la lucha contra el TIM:

- Reforzar los canales y acuerdos de cooperación interinstitucional a nivel regional, por ejemplo, mediante la suscripción de convenios de colaboración entre autoridades gubernamentales que tienen un rol clave en la atención del TIM con el objetivo de aprovechar e intercambiar recursos, datos y fortalezas en la lucha contra el TIM.
- Fomentar la cooperación entre unidades especializadas de la Policía y Ministerios Públicos que luchan contra el TIM y aquellas dedicadas al abordaje del cibercrimen.
- Crear alianzas público-privadas que contribuyan a la lucha contra el TIM a través de una mayor disponibilidad de recursos tecnológicos y de personal capacitado para identificar operaciones digitales dedicadas a la comisión de este delito. Particularmente, alianzas con compañías de mensajería instantánea y redes sociales, y empresas que ofrecen servicios de transferencias de dinero y compraventa de divisas.
- Generar colaboraciones entre las entidades gubernamentales, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales para la creación de proyectos y capacitaciones que mejoren la atención y protección de las personas objeto de TIM.



Aumentar el conocimiento en torno al uso de las TICs en el TIM:

- Generar estudios orientados a identificar las nuevas modalidades de operación de las personas dedicadas al TIM, específicamente aquellas en donde las TICs son utilizadas para difusión y el pago de los servicios relacionados con TIM, así como su utilización para la cometer delitos conexos al TIM.
- Desarrollar procesos de recolección de información sobre uso de TICs y riesgos asociados al TIM para interés de la población civil.
- Apoyar en la generación de conocimiento sobre las nuevas rutas y perfiles de traficantes dedicadas al TIM en la región, con el fin de desarrollar estrategias y lineamientos de respuestas basados en evidencia

- **Ciclo migratorio:** Etapas del proceso migratorio que comprenden la partida, en algunos casos el tránsito a través de uno o varios países, la inmigración en el país de destino y el retorno.
- **Delincuencia organizada:** Término que suele designar actividades delictivas complejas y en gran escala que realizan grupos delictivos organizados y que tienen por objeto el establecimiento, el suministro y la explotación de mercados ilegales a expensas de la sociedad.
- **Delincuencia organizada transnacional:** Actividades delictivas organizadas que responden a una de las siguientes características: a) se cometen en más de un Estado; b) se cometen dentro de un solo Estado, pero una parte sustancial de su preparación, planificación, dirección o control se realiza en otro Estado; c) se cometen dentro de un solo Estado, pero entrañan la participación de un grupo delictivo organizado que realiza actividades delictivas en más de un Estado; o d) se cometen en un solo Estado, pero tienen efectos sustanciales en otro Estado.
- **Derechos humanos:** Garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana.
- **Entrada irregular:** Cruce de fronteras en incumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para entrar en el país.
- **Explotación de menores:** Acto que consiste en aprovecharse de un menor, entre otros medios a través de la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social; la explotación para la producción ilícita y el tráfico de drogas; la explotación y el abuso sexuales, en concreto la incitación o la coacción para que un menor se dedique a cualquier actividad sexual ilegal, la explotación del menor en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales, así como en espectáculos o materiales pornográficos; y el secuestro, la venta o la trata del menor, o cualquier otra forma de explotación.
- **Explotación sexual:** Todo abuso cometido o amenaza de abuso en una situación de vulnerabilidad, de relación de fuerza desigual o de confianza, con propósitos sexuales, a los efectos, aunque sin estar exclusivamente limitado a ellos, de aprovecharse material, social o políticamente de la explotación sexual de otra persona.
- **Flujo de migrantes:** Número de migrantes internacionales que llegan a un país (inmigrantes) o parten de un país (emigrantes) en el transcurso de un periodo específico.

¹⁷ Las definiciones comprendidas en este glosario se han extraído del Glosario de la OIM sobre Migración, para más información visitar: www.publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf.

- **Fronteras internacionales:** Límites de separación definidos políticamente respecto de zonas territoriales o marítimas entre distintas entidades políticas y las zonas donde las entidades políticas ejerzan medidas de gobernanza de fronteras en su territorio o fuera del mismo. Tales zonas comprenden los pasos fronterizos (a saber, aeropuertos, pasos fronterizos terrestres y puertos) y las zonas de inmigración y de tránsito, las llamadas “tierras de nadie” entre los pasos fronterizos de los países limítrofes, así como las embajadas y los consulados (en lo que concierne a la concesión de visados).
- **Gestión de la migración:** Gestión y ejecución, principalmente por los Estados en el marco de los sistemas nacionales o a través de la cooperación bilateral y multilateral, de un conjunto de actividades que abarca todos los aspectos de la migración y la incorporación de las consideraciones relativas a la migración en las políticas públicas. Este término remite a los enfoques planificados para la aplicación y puesta en práctica de los marcos normativos, legislativos y administrativos elaborados por las instituciones encargadas de la migración.
- **Grupo delictivo organizado:** Grupo estructurado de tres o más personas que existe durante cierto tiempo y que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.
- **Inmigración:** Desde la perspectiva del país de llegada, acto de trasladarse a un país distinto del país de nacionalidad o de residencia habitual, de manera que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual.
- **Inmigrante:** Desde la perspectiva del país de llegada, persona que se traslada a un país distinto al de su nacionalidad o de residencia habitual, de manera que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual.
- **Migración:** Movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país.
- **Migración irregular:** Movimiento de personas que se produce al margen de las leyes, las normas o los acuerdos internacionales que rigen la entrada o la salida del país de origen, de tránsito o de destino.
- **Migrante:** Término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. Este término comprende una serie de categorías jurídicas bien definidas de personas, como los trabajadores migrantes; las personas cuya forma particular de traslado está jurídicamente definida, como los migrantes objetos de tráfico; así como las personas cuya condición o medio de traslado no están expresamente definidos en el derecho internacional, como los estudiantes internacionales.
- **Migrante objeto de tráfico:** Todo migrante que sea o haya sido objeto del delito de tráfico, independientemente de que el infractor haya sido o no identificado, aprehendido, enjuiciado o condenado.

- **Nacionalidad:** Vínculo jurídico entre un individuo y un Estado.
- **País de destino:** En el contexto de la migración, país que corresponde al destino de una persona o de un grupo de personas, independientemente de si migran de forma regular o irregular.
- **País de origen:** En el contexto de la migración, país de nacionalidad o de anterior residencia habitual de una persona o grupo de personas que han emigrado al extranjero, independientemente de si lo hacen de forma regular o irregular.
- **País de residencia habitual:** País en el que una persona tiene su residencia habitual.
- **País de tránsito:** En el contexto de la migración, país por el que pasa una persona o grupo de personas, en cualquier viaje hacia el país de destino, o bien desde el país de destino hacia el país de origen o de residencia habitual.
- **Protección de datos:** Aplicación sistemática de un conjunto de salvaguardias institucionales, técnicas y físicas que preservan el derecho a la privacidad con respecto a la recopilación, el almacenamiento, el uso y la publicación de datos personales.
- **Traficante de migrantes:** Persona que comete o tiene la intención de cometer el delito de tráfico (de migrantes).
- **Tráfico ilícito de migrantes:** Facilitación de la entrada irregular de una persona en un Estado del cual dicha persona no es nacional ni residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.
- **Trata de personas:** Captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluye, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.
- **Vulnerabilidad:** En el contexto de la migración, capacidad limitada para evitar, resistir y afrontar un daño, o recuperarse de él. Esta capacidad limitada es el resultado de una confluencia de características y condiciones individuales, familiares, comunitarias y estructurales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS*

Agencia EFE

2021 *Más de 40 detenidos en Panamá y Costa Rica en una redada contra el tráfico de migrantes.* Disponible en: www.efe.com/efe/america/sociedad/mas-de-40-detenidos-en-panama-y-costa-rica-una-redada-contra-el-trafico-migrantes/20000013-4634994.

BBC

2016 *5 cosas que pueden conseguirse en las redes oscuras de internet*, BBC News Mundo. Disponible en: www.bbc.com/mundo/noticias-36893836.

Belcic, I. y B, Nelson

2022 *¿Qué es la web oscura y cómo se accede a ella?*. Disponible en: www.avast.com/es-es/c-dark-web.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Organización de los Estados Americanos (OEA)

2021 *Charting a New Regional Course of Action: The Complex Motivations and Costs of Central American Migration*, p. 53.

Celi- Parraga, R. J., E. A. Varela- Tapia, I. L. Acosta-Guzmán, N. R. Montaña-Pulzara

2021 *'Técnicas de procesamiento de lenguaje natural en la inteligencia artificial conversacional textual'*, AlfaPublicaciones, 3(4.1), pp. 40–52. doi: 10.33262/ap.v3i4.1.123.

Comisión Europea

s.f. *¿Qué es una violación de la seguridad de los datos y qué deberíamos hacer en caso de sufrir una?*. Disponible en: www.ec.europa.eu/info/law/law-topic/data-protection/reform/rules-business-and-organisations/obligations/what-data-breach-and-what-do-we-have-to-do-case-data-breach_es.

Cruz Pérez, M. A.; M. A.; Pozo Vinuesa, H.R., Aushay Yupangui y A.D., Arias Parra

2019 *Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como forma investigativa interdisciplinaria con un enfoque intercultural para el proceso de formación de los estudiantes*, Etic@net. Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento, 9(1), pp. 196–215. Disponible en: doi: 10.30827/eticanet.v2i18.11889.

* Al momento de la publicación de este informe todos los enlaces se encontraban funcionando.

Encuestas sobre Migración en la Frontera (EMIF)

2019 Encuestas sobre migración en la frontera sur de México: informe anual de resultados 2019, p. 63. México

Fernández, Y.

2021 Qué es TikTok, de dónde viene y qué ofrece la red social de videos, XATAKA, Disponible en: www.xataka.com/basics/que-tiktok-donde-viene-que-ofrece-red-social-videos.

GCFI GRUPO CONJUNTO DE INTELIGENCIA FRONTERIZA , GCFIF.

s.f. Disponible en: www.gcif.info/.

Gobierno de México

2022 Boletines Estadísticos, Gobierno de México.

Disponible en: www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2021&Secc=3.

Gobierno de Panamá

2022 Deportaciones, expulsiones y retornados: año 2022'.

Greijer, S. y D., Doek

2016 Orientaciones terminológicas para la protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación y el abuso sexuales. Bangkok. Bangkok.

Disponible en: www.luxembourgguidelines.org/es/spanish-version-es/.

Inter-Agency Coordination Group against Trafficking in Persons (ICAT)

2019 Trafficking Tafficking Technology: Trends, Challenges and Opportunities, Pepperdine Law Review, 45(07), pp. 748–783.

Mendoza, G. Q.

2020 Legislación, riesgos y retos de los sistemas biométricos', Revista Chilena de Derecho y Tecnología, 9(1), pp. 63–91. doi: 10.5354/0719-2584.2020.53965.

Oficinas de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

2018 Global Study on Smuggling of Migrants 2018, United Nations Publications, Sales No. E.18.IV.9. Disponible en: doi: 10.18356/c7955797-en.

2019a Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes: vinculaciones entre la ciberdelincuencia, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, Naciones Unidas. Viena, Austria.

Disponible en: www.unodc.org/documents/e4j/tip-som/Module_14_-_E4J_TIP-SOM_ES_FINAL.pdf.

- 2019b Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Nota de orientación regional para América Latina y El Caribe. Naciones Unidas. Viena, Austria.
Disponible en: www.unodc.org/documents/e4j/tip-som/Module_11_-_E4J_TIP-SOM_ES_FINAL.pdf.
- 2021 Covid-19 el tráfico ilícito de migrantes: un llamamiento para reforzar los derechos de los migrantes objeto de tráfico ilícito que se enfrentan a crecientes riesgos y vulnerabilidades. Naciones Unidas, Viena, Austria.
- 2022 Compendio de ciberdelincuencia organizada. Naciones Unidas. Viena, Austria.
- s.f.a Delitos cibernéticos que comprometen la privacidad, UNODC.
Disponible en: www.unodc.org/e4j/es/cybercrime/module-10/key-issues/cybercrime-that-compromises-privacy.html.
- s.f.b La explotación y el abuso sexual infantil en línea, UNODC.
Disponible en: www.unodc.org/e4j/es/cybercrime/module-12/key-issues/online-child-sexual-exploitation-and-abuse.html.
- s.f.c La trata de personas: compraventa de seres humanos, UNODC.
Disponible en: www.unodc.org/toc/es/crimes/human-trafficking.html.
- s.f.d Tráfico ilícito de migrantes: la dura búsqueda de una vida mejor, UNODC.
Disponible en: www.unodc.org/toc/es/crimes/migrant-smuggling.html.
- s.f.e UNODC Fortalece las capacidades de la PNC para perseguir los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes facilitados por las TIC, UNODC.
Disponible en: www.unodc.org/ropan/es/unodc-fortalece-las-capacidades-de-la-pnc-para-perseguir-los-delitos-de-trata-de-personas-y-trfico-de-migrantes-facilitados-por-las-tic.html.

Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)

- s.f. Tipos de trata de personas, INTERPOL.
Disponible en: www.interpol.int/es/Delitos/Trata-de-personas/Tipos-de-trata-de-personas.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

- 2016 Migrant Smuggling Data and Research: A global review of the emerging evidence base.
Disponible en: www.publications.iom.int/books/migrant-smuggling-data-and-research-global-review-emerging-evidence-base.
- 2019 Mexico-Baseline assessment of irregular migration flows and mobility monitoring in border crossing points within the context of COVID-19. Ginebra, Suiza.
- 2021a El tráfico ilícito de migrantes en América Central y México en el contexto de la COVID-19. San José, Costa Rica.

- 2021b Grandes movimientos de migrantes altamente vulnerables en las Américas provenientes del Caribe, Latinoamérica y otras regiones. San José, Costa Rica. Buenos Aires, Argentina.
- 2022a Prácticas de reclutamiento de personas trabajadoras migrantes en Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras y México.
Disponible en: www.rosanjose.iom.int/es/resources/practicas-de-reclutamiento-de-personas-trabajadoras-migrantes-en-belice-el-salvador-guatemala-honduras-y-mexico.
- 2022b Estudio regional: Programas y procesos de regularización migratoria.
Disponible en: www.programamesocaribe.iom.int/sites/default/files/estudio_regional_programas_y_procesos_regularizacion_web.pdf.

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

- 2004a Declaración de Principios. Construir la Sociedad de la Información: un desafío global para el nuevo milenio, CMSI.
Disponible en: www.itu.int/net/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html
- 2004b Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.
Disponible en: www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_proto_cont_trafi_líci_migra_tierra_mar_aire_comple_conve_nu_cont_delin_orga_transn.pdf.
- 2018 Artículo 12: derecho a la intimidad .
Disponible en: www.news.un.org/es/story/2018/11/1446671.

Orellana, R.

- 2021 Qué es WhatsApp, para qué sirve y por qué es tan popular , Digital Trends.
Disponible en: www.es.digitaltrends.com/celular/que-es-whatsapp/.

Ortiz Pradillo, J.C.

- 2013 La investigación del delito en la era digital. Los derechos fundamentales frente a las nuevas medidas tecnológicas de investigación, Fundación Alternativas.
Disponible en: www.fundacionalternativas.org/public/storage/actividades_descargas/5a687574bb9f245b66286372359596d4.pdf.

Regalado, N.

- 2018 ¿Qué es Facebook, para qué sirve y cómo funciona esta red social?, Webescuela.
Disponible en: www.webescuela.com/facebook-que-es-como-funciona/.

Romero, J.A.

- 2021 La regulación del ciberespacio o la gobernanza en internet, Revista electronica EXLEGE, 4(7), pp.135. ©142.Len, Mexico.

Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

2019 SICA acompaña articulación de operativos regionales contra la trata de personas , SICA.

Disponible en: www.sica.int/noticias/sica-acompana-articulacion-de-operativos-regionales-contrala-trata-de-personas_1_119433.html.

Tech Transparency Project

2022 Inside the World of Misinformation Targeting Migrants on Social Media , Tech Transparency Project.

Disponible en: www.techtransparencyproject.org/articles/inside-world-misinformation-targeting-migrants-social-media.

Torre, E. y D. M., Mariscal

2020 Batallando con fronteras: estrategias migratorias en tránsito de participantes en caravanas de migrantes, Estudios Fronterizos, 21, pp. 1–21.

Villalobos, H.

2020 'El desarrollo tecnológico en materia policial: una receta de éxito para la prevención del delito', Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 15(1), pp. 79–97.

